



**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, en lo relativo a la **PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

[BOLETÍN N° 17.870-05 \(V\).](#)

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

---

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, 18 glosas comunes a toda la Partida y 135 referidas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

---

## ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** las Honorables Senadoras señoras Carmen Gloria Aravena y Alejandra Sepúlveda y los Diputados señoras Consuelo Veloso y Gloria Naveillán y señor Felipe Donoso.

### - Representantes del Ejecutivo e invitados:

- Del Ministerio de Agricultura: la Ministra, señora María Ignacia Fernández; el Subsecretario, señor Alan Espinoza; la Jefa de gabinete de la Ministra, señora Valentina Pojomovsky, el Jefe de asesores, señor Max Sanhueza; los asesores legislativos del Ministerio, señora Rocío Norambuena y señor Sergio Herrera; el Jefe de la División Administrativa, señor Héctor Sepúlveda; el asesor legislativo del Subsecretario, señor Rodrigo Herrera; el jefe de comunicaciones de la Ministra, señor Sandro Cisternas; el Secretario Ejecutivo de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), señor Dionisio Faulbaum; la Directora Ejecutiva del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), señora Katherine Araya; la Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), señora Francine Brossard; Directora Ejecutiva Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), señora Andrea Fresard; Director Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), señor Carlos Furche y la Directora del Instituto Forestal (INFOR), señora Sandra Gacitúa.

- De la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa): la Directora, señora Andrea García; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor David Madrid; el Jefe del Departamento de Recursos Institucionales Uproge, señor Esteban Martínez y las analistas, señoras Claudia Morales, Carmen Gloria Villarroel y Daniela Soriano.

- Del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP): el Director, señor Santiago Rojas; el Subdirector, señor César Rodríguez, y la Jefa del Departamento de Presupuesto y Control de Gestión Institucional, señora Karen Alcántara.

- De la Asociación Nacional de Funcionarios de INDAP (ANFI Nacional): la Tesorera, señora Verónica López; la Presidenta de (ANFI Ñuble), señora Jacqueline Petit-Laurent y el Secretario, señor Luis Flores.

- Del Sindicato Nacional de Prodesal (INDAP): señoras Marisol Hernández, Paula Acevedo, Marta Opazo y Andrea Pérez y señores Gastón López y Alejandro Alicera.

- Del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): el Director (S), señor Oscar Camacho; el Jefe (S) División de Gestión Administrativa, señor Nicolás Guerra; Jefa (S) de la División de Gestión Estratégica, señora Violeta Peña y la Jefa (S) de la División Subdirección Gestión Técnica, señora María Bahamondes.

- De la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): los dirigentes, señoras Ximena Calabrano, Ana Mujica y Aliz Fernández.

- De la Corporación Nacional Forestal (CONAF): el Director Ejecutivo, señor Rodrigo Illesca; la Gerenta de Administración y Finanzas, señora Alejandra Vargas, y la jefa de gabinete, señora Catalina Núñez.

- De la Comisión Nacional de Riego (CNR): el Secretario Ejecutivo, señor Wilson Ureta, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Andrés Guajardo.

- De la Dirección de Presupuestos: la Jefa de Sector Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena; las analistas, señoras Francisca Rodríguez y Marcia Busch, y la abogada, señora Macarena Montecinos.

**- Otros:**

De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS): el analista, señor Rubén Catalán; de Agroseguros: el Director Ejecutivo, señor Alberto Niño De Zepeda; de Libertad y Desarrollo: el investigador, señor Simón Pinto, y los asesores de la Honorable Senadora señora Aravena, señora Paola Cruz y señor Felipe Pereira; de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, señores Hermes Gutiérrez y Mauricio Vásquez; del Honorable Senador señor García, señor Rodrigo Munita; del Honorable Diputado señor Sepúlveda, señor Luis Céspedes; de la Honorable Diputada señora Veloso, señora Angela Alarcón y de la Honorable Diputada señora Naveillan, señor Sergio Mancilla.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## **PARTIDA 13**<sup>1</sup>

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

La Partida relativa al Ministerio de Agricultura considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 1.019.792.896**, que implica una variación total de -1,2%, respecto al presupuesto de 2025.

La estructura del presupuesto, para el año 2026, contempla 18 glosas comunes relativas a la Partida y 135 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, consta de tres Programas, a saber: 01, Subsecretaría de Agricultura; 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, y 04, Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria.

Capítulo 02, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Instituto de Desarrollo Agropecuario, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Agrícola y Ganadero, contiene siete Programas: 01, Servicio Agrícola y Ganadero; 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias; 05, Programa Desarrollo Ganadero; 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola; 07, Programa de Controles Fronterizos; 08, Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, y 09, Laboratorios.

Capítulo 05, Corporación Nacional Forestal, consta de cinco Programas, a saber: 01, Corporación Nacional Forestal; 03, Programa de Manejo del Fuego; 04, Áreas Silvestres Protegidas; 05, Gestión Forestal, y 06, Programa de Arborización Urbana.

Capítulo 06, Comisión Nacional de Riego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

---

<sup>1</sup> Partida 13, correspondiente al Ministerio de Agricultura.

[https://www.senado.cl/site/presupuesto/2026/tramitacionpl2026/1\\_proyecto\\_ley\\_2026/P13.pdf](https://www.senado.cl/site/presupuesto/2026/tramitacionpl2026/1_proyecto_ley_2026/P13.pdf)

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS).

[https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=24114&tipodoc=docto\\_comision](https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=24114&tipodoc=docto_comision)

[https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=24113&tipodoc=docto\\_comision](https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=24113&tipodoc=docto_comision)

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

### Presentación de la Ministra de Agricultura

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, informó que la misión y ejes del trabajo ministerial están centrados en avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural, en tres ámbitos principales de acción:

1.- Fomento de la productividad sectorial.

2.- Sustentabilidad.

3.- Desarrollo rural, entendiendo que las condiciones de vida en las zonas rurales requieren de un conjunto de acciones de carácter intersectorial que el Ministerio ha impulsado.

El Ministerio ha definido para el término de este gobierno, un conjunto de prioridades que se reflejan en la formulación de este presupuesto.

En este contexto, indicó lo siguiente:

**1.- Seguridad alimentaria y producción sostenible.**

Considera la implementación del programa “Chile alimenta el futuro”, que se realiza con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permite modernizar y fortalecer el trabajo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y las capacidades del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para hacerse cargo de los desafíos que se enfrentan como consecuencia del aumento de los volúmenes de exportación y de los desafíos fitozoosanitarios que surgen de las fronteras.

Asimismo, se considera un componente adicional de gestión de riesgo de desastre, que es relevante para anticipar y mitigar de mejor forma los eventos agrícolas extremos.

El eje de seguridad alimentaria también se relaciona con el aumento de las condiciones para la producción sostenible de alimentos. Así, señaló que las inversiones en obras de riego son relevantes.

---

<sup>2</sup> Sesiones de TV Senado  
13-10-2025. AM <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-13/065421.html>  
PM. <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-13/113150.html>

Además, se considera un proyecto de ley, de gestión sostenible de suelos que está radicado en la Comisión de Hacienda del Senado.

## **2.- Comercialización e innovación.**

Eje muy importante del trabajo del Ministerio; Indap ha realizado un rol clave para aumentar las posibilidades para la comercialización de los pequeños agricultores familiares campesinos e indígenas.

En materia de comercialización, que se ha duplicado la red de mercado campesino. Por otra parte, Indap, firmó un acuerdo con el sistema de compras públicas, para compras directas.

En este ámbito, se ha realizado un trabajo con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para mejorar las ferias libres, reduciendo a los intermediarios y fortaleciendo las posibilidades de comercialización.

En esa área, se incluye el trabajo de apoyo y fortalecimiento a las cooperativas.

En innovación y desarrollo tecnológico se considera el trabajo de los distintos institutos del Ministerio.

## **3.- Competitividad agroexportadora.**

Considera la agenda de competitividad agroexportadora sustentable, que exhibe buenos resultados en las exportaciones y en la generación de nuevas aperturas de mercado, en diversificación de mercado; informando que se han abierto 7 nuevos productos en más de 20 países, que, además, de generar nuevos mejores posibilidades de acceso a mercados y reducir la dependencia de algunos pocos, permite sumar a pequeños y medianos productores en la agenda agroexportadora.

Algunos de los rubros y mercados que se abren son más propios de la pequeña producción y más cercanos, como la apertura de la miel en Brasil.

## **4.- Juventud y ruralidad.**

La prioridad es evitar el despoblamiento del campo y generar nuevas oportunidades para los jóvenes. Para ello se creó la política nacional de juventudes rurales, que corresponde a un proceso amplio

y participativo, sin perjuicio de avanzar en respuestas concretas para los usuarios de Indap en ese rango de edad.

En esta prioridad se contempla el proyecto “Mi primer negocio rural” y la iniciativa “Tierras Vivas”.

#### **5.- Gestión forestal y prevención de incendios.**

Se está implementando el Servicio Nacional Forestal (Sernapor) y avanzando con el Ministerio del Interior, los municipios y los gobiernos regionales, en la estrategia de prevención, mitigación y control de incendios.

En los últimos años, ha existido un cambio en el uso de esos recursos.

#### **6.- Agenda legislativa.**

Destacó las siguientes prioridades: Sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos (SIGESS), que se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Hacienda del Senado; internación ilegal de productos agropecuarios, que está en tramitación de la Comisión de Seguridad Pública del Senado y regulación de subdivisiones y loteos.

**El Honorable Senador señor Sandoval** consultó cuál fue la razón política que justificó la salida del director del SAG, manifestando su preocupación por la reordenación en un servicio a pocos meses de culminar esta administración.

En seguida, solicitó información acerca del proyecto de ley de subdivisión predial rural, cuya tramitación está paralizada, sin embargo, el sector rural requiere conocer la situación de su propiedad, lo cual está en contradicción con el programa de políticas rurales para la juventud. En el Instituto de la Juventud, que es la instancia técnica formal para el desarrollo de las políticas hacia la juventud, se reduce su presupuesto y dos oficinas están en riesgo de no poder continuar con sus funciones en el año 2026.

Prosiguió señalando que el Ministerio anuncia diversos programas, no obstante, en pocas oportunidades se informa las evaluaciones de aquéllos. Interesa, en especial, conocer la forma en que se pueden compatibilizar los programas dedicados a la juventud rural con las ventas de las propiedades de sus padres.

Finalmente, destacó la reacción oportuna de Indap ante la emergencia climática que afectó a la región de Aysén.

**La Ministra de Agricultura, señor Ignacia Fernández,** informó en relación al proyecto de ley de subdivisión prediales, que está radicado en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.

En relación a la salida del ex director del SAG, explicó que se debió a decisiones técnicas y de gestión. Preciso que cuando asumió el cargo de Ministra, recibió por lobby a diferentes organizaciones y la mayoría de los temas analizados correspondían a la preocupación por la gestión del SAG.

La situación más complicada es la mosca de la fruta, para lo cual se está trabajando en un plan integral con el Ministro de Seguridad Pública. Asimismo, existe una alerta importante por la temporada de exportaciones para asegurar las mejores condiciones.

Para abordar las prioridades señaladas se requiere la certeza de una conducción adecuada, por lo tanto, decidió en su calidad de Ministra, asumir la responsabilidad política y nombrar en calidad de subrogante a un funcionario de carrera del SAG.

**El Diputado señor Sauerbaum** solicitó información acerca de las ejecuciones presupuestarias de diferentes programas del Ministerio. Así, señaló que el programa de seguridad alimentaria y producción sostenible, tiene una ejecución presupuestaria de 2,5%, por lo que interesa saber si dicho programa se mantendrá y en qué condiciones.

Agregó que existe una situación de ajuste fiscal y la Dirección de Presupuestos está buscando programas que no estén bien ejecutados, o repetidos, para eliminarlos y disminuir el gasto fiscal.

El programa de gestión y conservación de recursos naturales renovables, la ejecución tiene un avance de 15%; el programa de gestión forestal, exhibe un 9,9% de ejecución.

Respecto de los trabajadores de Prodesal recordó que, en la Ley de Presupuestos del año 2025, se consideró en una glosa el traspaso de los trabajadores a los gobiernos regionales, proyecto que no funcionó.

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza,** respondió que el programa de gestión forestal presenta una ejecución acumulada de 60%, respecto del nivel lineal esperado de 66%.

Respecto de la seguridad alimentaria señaló que existe una proyección acordada con el BID, no obstante, se observa una

menor ejecución porque deben efectuarse licitaciones y se terminarán de ejecutar al final del tercer trimestre.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** solicitó información acerca de los recursos que implica el traspaso los trabajadores de Prodesal a la calidad de funcionarios de Indap. Asimismo, hizo presente que los programas piloto no han funcionado.

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** informó respecto de los trabajadores de Prodesal que se remitieron, con fecha 30 de septiembre del año en curso, dos minutas a la Subcomisión; una, cuantifica los costos que implicaría el traspaso de los extensionistas a la contrata de Indap y la segunda, contiene una evaluación de los municipios que son parte del programa piloto.

La primera minuta, indica el presupuesto adicional que requiere Indap para el traspaso de los extensionistas a la dotación institucional alcanzaría la suma de **M\$ 44.798.080**, como gasto permanente. El costo total corresponde a la remuneración de los extensionistas, dotación de soporte, infraestructura y habilitación, **M\$ 88.214.566**.

La dotación autorizada por ley para Indap es 1.607 funcionarios; el traspaso significaría aumentar en 2.320 funcionarios adicionales, con lo cual la dotación total sería de 3.927 funcionarios, con un incremento equivalente a 144%, respecto de la dotación vigente.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** consultó el monto anual adicional para homologar las condiciones laborales de los extensionistas con los funcionarios de Indap.

La respuesta es **M\$ 44.798.080**, la infraestructura y habilitación sería por una vez, los demás gastos son anuales.

En personal, aproximadamente, **M\$ 20.000.000** anuales adicionales, porque se duplicaría la planta de Indap.

La segunda minuta, se refiere a la evaluación que han realizado los municipios que funcionan con la modalidad de piloto Prodesal. En este contexto, informó que en San Vicente la transición impacta positivamente en las condiciones del equipo técnico, repercute en forma directa en la calidad del servicio entregado y representa una oportunidad para consolidar un modelo más justo, eficiente y replicable en el tiempo, no tan sólo en los programas Prodesal, sino que también en el equipo municipal.

El municipio de Romeral destaca que el cambio en la modalidad de contratación actual de los equipos técnicos genera mayor compromiso laboral, estabilidad laboral, mayor control de las actividades que

se realizan, estabilidad económica, especialmente en los meses de enero y febrero, posibilidad de ocupar vehículos municipales, beneficios de calidad de contrato y conformación de un equipo estable.

El municipio de Placilla indica que el traspaso de ejecución directa es un paso avanzado a la problemática histórica de la situación laboral de todos los funcionarios que prestan servicio al Estado en calidad de honorarios. Es un avance que genera una motivación adicional para el desarrollo diario de las labores de los extensionistas.

Junto con lo anterior, informo que algunos municipios han manifestado su preocupación por la lógica en la forma en que se elaboran los contratos y su implicancia para efectos del pago de deuda por demandas anteriores.

En general, en la evaluación se destaca los beneficios de trabajar con un contrato de acuerdo con el Código del Trabajo, en lugar, de desempeñarlo a honorarios.

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza,** reiteró que el costo del traspaso de los trabajadores alcanza a **M\$ 44.798.080**, que en remuneración corresponden a **M\$ 55.285.870**, la remuneración de la dotación de soporte es **M\$ 3.455.445**, más la infraestructura de habilitación, con un total de **M\$ 88.214,566**.

Al restar el monto de la asesoría técnica de **M\$ 43.416.486**, se requiere un presupuesto adicional de **M\$ 44.798.080**.

Al monto anterior se debe rebajar **M\$ 29.473.251**, que corresponden a la infraestructura y habilitación, con lo cual el costo adicional es cercano a **M\$ 15.000.000**, permanente.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** señaló que el traspaso de los trabajadores puede ser gradual, a cinco años, sin embargo, hizo presente que, en su opinión, en el Ejecutivo no hay voluntad política para avanzar en una solución.

Añadió que los pilotos no han funcionado como se esperaba, no hay interés en aquéllos. Por otra parte, los alcaldes no están dispuestos a avanzar en mejores condiciones.

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza,** señaló que se ha analizado la forma de mejorar las condiciones de los trabajadores de Prodesal, sin perjuicio de lo anterior, ofreció conformar una instancia de trabajo para buscar una solución a esa situación.

**El Diputado señor Sauerbaum** pidió analizar la glosa presupuestaria de Indap que describe que las municipalidades con los fondos transferidos podrán contratar personal bajo la modalidad de Código del Trabajo, a contrata y a honorarios, en los equipos de profesionales, técnicos y administrativos, con el único objeto de dar cumplimiento a los convenios o contratos firmados con Indap.

En consecuencia, nuevamente se hace alusión a la forma en que se ha realizado. Luego, consultó acerca de la fuente de los informes dados a conocer por la Ministra, haciendo presente que no corresponden a los análisis que comparten los trabajadores ni las directivas de los extensionistas de Prodesal.

Finalmente, solicitó el compromiso del Ejecutivo para instalar una mesa de trabajo con los extensionistas para adoptar un acuerdo y solucionar su situación laboral.

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** señaló que en el informe de los municipios se indica el nombre de las personas que respondieron a las solicitudes de información. Son los coordinadores de los programas, los directores de desarrollo comunitario, es decir, las contrapartes municipales de los municipios que participan en los programas piloto.

A continuación, manifestó que este tema representa un desafío muy complejo de abordar y de larga data, a la cual el Ministerio e Indap siempre han buscado la forma de solución. El intento con los gobiernos regionales y los municipios relativo al traspaso de los funcionarios de Prodesal a los gobiernos regionales, fue un trabajo serio, riguroso y con la asesoría de especialistas, que no significaba la contratación de los extensionistas por parte de los gobiernos regionales, sino que mantenían la característica local del programa Prodesal.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** señaló que actualmente, la dotación de los extensionistas es de 2.320, distribuidos en 1.070 profesionales en grado 13 y 1.250, técnicos en grado 9, en calidad de contrata, por lo que consultó si los técnicos tienen un mejor grado.

Se explicó que son dos plantas diferentes; la planta profesional y la planta técnica. Con la homologación, todos los profesionales pasarían a grado 13 y los técnicos a grado 9.

## Resumen del Presupuesto MINAGRI

INSTITUCIÓN	En miles de \$			
	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	(2) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	(3) Variación monto \$ (2) - (1)	(4) Variación % (3) / (1)
SUBSECRETARÍA	84.384.810	80.795.310	-3.589.500	-4,3 %
ODEPA	8.854.045	8.725.275	-128.770	-1,5 %
INDAP	417.416.664	411.325.015	-6.091.649	-1,5 %
SAG	178.333.962	182.635.800	4.301.838	2,4 %
CONAF	220.339.351	217.232.045	-3.107.306	-1,4 %
CNR	129.579.697	126.009.348	-3.570.349	-2,8 %
MINAGRI BRUTO	1.038.908.529	1.026.722.793	-12.185.736	-1,2 %
MENOS TRANSFERENCIAS INTRAPARTIDA	6.754.861	6.929.897	175.036	2,6 %
MINAGRI NETO	1.032.153.668	1.019.792.896	-12.360.772	-1,2 %
Gasto Estado de Operaciones*	889.885.002	880.688.216	-9.196.786	-1,0%

\* GASTOS - (Subt.25 + 30 + 32 + 34 + 35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** informó que el presupuesto para el año 2026, contempla un Gasto de Estado de Operaciones (GEO) sectorial de \$880.688 millones, que representa una disminución de un 1,0%, respecto de 2025. No obstante, en términos acumulados desde el año 2022, ese gasto presenta un crecimiento del 21,4%, reflejando una trayectoria sostenida de expansión en el período.

El alza principal en el presupuesto del año 2026, se concentra en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) con el propósito de fortalecer el trabajo en control de fronteras, que es uno de los desafíos críticos y estratégicos, para avanzar no sólo en el control de la mosca de la fruta, sino que en una mayor seguridad fitozosanitaria.

---

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Agricultura, para el año 2026.

---

### CAPÍTULO 01

#### SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Agricultura, contiene tres Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, el Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica

Silvoagropecuaria y el Programa 04, Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria.

**Programa 01**  
**Subsecretaría de Agricultura.**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 31.912.245**, lo que implica una variación total de -3,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En S de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En S de 2026)	Variación monto S (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>33.132.778</b>	<b>31.912.245</b>	<b>-1.220.533</b>	<b>-3,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	9.152.614	9.163.142	10.528	0,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.182.010	1.100.443	-81.567	-6,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.170.179	21.318.016	-852.163	-3,8%
	01		Al Sector Privado	1.486.716	1.066.249	-420.467	-28,3%
		359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	403.259	0	-403.259	-100,0%
		368	Fundación de Comunicaciones del Agro	668.880	652.158	-16.722	-2,5%
		369	Emergencias Agrícolas	10	10	0	0,0%
		377	Red Agroclimática Nacional	395.155	395.155	0	0,0%
		381	Corporación Consorcio Lechero	19.412	18.926	-486	-2,5%
	02		Al Gobierno Central	20.257.481	19.492.514	-764.967	-3,8%
		001	Promoción de Exportaciones Agricultura - PROCHILE	7.910.928	7.702.191	-208.737	-2,6%
		002	Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo	3.594.573	3.213.383	-381.190	-10,6%
		006	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	8.751.980	8.576.940	-175.040	-2,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	425.982	394.567	-31.415	-7,4%
		383	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	425.982	394.567	-31.415	-7,4%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	364.686	364.686	0,0%
		359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	0	364.686	364.686	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	93.802	93.792	-10	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	534.153	236.832	-297.321	-55,7%
	03		Vehículos	74.127	0	-74.127	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	69.722	0	-69.722	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	40.082	0	-40.082	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	107.430	0	-107.430	-100,0%
	07		Programas Informáticos	242.792	236.832	-5.960	-2,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza,** informó que el presupuesto para el año 2026, considera recursos para garantizar la continuidad operacional de la Subsecretaría y el financiamiento de la dotación autorizada, que está compuesta por 225 funcionarios y 20 contrataciones a honorarios.

En el caso de los honorarios explicó que están compartidos en distintas áreas; 12 se desempeñan en los gabinetes de la Ministra y del Subsecretario, 4 en regiones y 2 en gestión de personas.

Destacó que el acuerdo con la asociación de funcionarios del Ministerio implica que cada proceso interno de selección de personal, excepto los que están en los cupos de los gabinetes, se realiza

mediante un concurso o proceso de elección, en que participan todas las partes involucradas.

Respecto al programa de transferencias, el presupuesto considera recursos para dar continuidad operacional de la Subsecretaría; cumplimiento de las obligaciones legales en materia de gastos en personal y mantener las actuales licencias informáticas y mejoramiento del sistema de gestión documental institucional (Cero Papel).

Continuidad a los convenios suscritos con: Promoción de Exportaciones (PROCHILE), Fomento Productivo (CORFO), Seguro Agrícola (CORFO), apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores Agrícolas – COTRISA, el funcionamiento de la Agencia Chilena para la Inocuidad (ACHIPIA) y la operación de la Red Agroclimática

**Subtítulo 21:** Financia una dotación máxima de 225 funcionarios, incluyendo el traspaso de 1 honorario a ACHIPIA, además de 20 honorarios, que se incluyen en el gasto de soporte administrativo de bienes y asignaciones profesionales.

**Subtítulo 22:** Continuidad de todos los servicios contratados y financiamiento de los gastos básicos para la continuidad operacional, por **\$1.100 millones**.

**Subtítulo 29:** Inversión Informática: El presupuesto 2026 proyecta un monto de **\$236 millones** para dar continuidad a las actuales licencias informáticas.

**Subtítulo 24:** Contempla **\$21.318 millones** para la continuidad de programas, el cual se detalla a continuación:

- **Promoción de Exportaciones Agricultura – PROCHILE.** Presupuesto de **M\$7.702.191**, que permitirá dar continuidad a las actividades y compromisos del convenio con países extranjeros, como la participación en ferias internacionales, exposiciones, que beneficia a 775 empresas y 5 planes para cada una de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Fomento productivo, seguro agrícola, para continuar con la instalación de pólizas individuales. En la actualidad, se están asegurando a 134.000 productores colectivamente e incorporando nuevas pólizas para ataques de perros y pumas.

- **Corporación de Fomento de la Producción – Fomento Productivo.** Presupuesto de **M\$3.213.383**, que permite la continuidad de los proyectos de los diferentes programas: Apoyo a 509 empresas agroalimentarias; fortalecimiento del sector cooperativo y desarrollo de cadenas de valor sostenibles.

- **Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria-ACHIPIA.** Presupuesto de **M\$364.686**, que dará continuidad al funcionamiento y gestión de la Agencia. Para el año 2026, se implementará la política nacional de inocuidad alimentaria, las evaluaciones de los riesgos alimentarios y el Comité Científico de Evaluación de Riesgos (CCERA).

**Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo.** Presupuesto de **M\$394.567**, que dará continuidad a las actividades del convenio, destacando el monitoreo competitivo del mercado de cereales y la activación de programa de compra si es necesario.

También, se consideran actividades de laboratorio, COTRISA contará con arbitraje y capacitación.

- **Fundación de Comunicaciones del Agro-FUCOA.** Presupuesto de **M\$652.168**, que permite dar continuidad a las actividades que se desarrollan en el convenio, entre los cuales se destacan 7.000 nuevos beneficiarios en Chile Agrícola; 2.000.000 de oyentes en Chile Rural y se proyecta la entrega de 250.000 ejemplares de "Nuestra Tierra".

- **Red Agroclimática Nacional-RAN.** Presupuesto de **M\$395.155**, que permitirá dar continuidad a las actividades que se realizan en el convenio. Para el próximo año, se espera contar con 232 estaciones operativas; 40.000 productores atendidos vía portal Agromet.

Además, destacó los mapas climáticos interactivos.

Respecto de la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría como servicio, se explicó que está compuesto por 3 programas y la ejecución de las transferencias corrientes a nivel consolidado de la Subsecretaría al mes de septiembre, es de 62,2%, que se considera normal a la fecha.

Las principales sub ejecuciones están concentradas en el **programa 04, seguridad alimentaria BID**, porque está en proceso de adjudicación y ejecución de licitaciones para los distintos servicios que son sub ejecutores del proyecto, estimando que se llegará al final del ejercicio con una ejecución cercana al 100%.

En cuanto a las transferencias del seguro agrícola, explicó que la ejecución histórica demuestra, que, por regla general, se concentran a fines de años, por lo que no se advierten eventuales riesgos.

**El Diputado señor Sauerbaum** señaló que en Prochile hay una disminución de **M\$ 209** y en el seguro agrícola de **M\$ 175**, por lo que consultó acerca de las evaluaciones.

Luego, señaló que la Dirección de Presupuestos realizó una revisión de la Subsecretaría, detectando algunas deficiencias, falta de eficacia y focalización de los servicios, por lo que pidió informar si han adoptado medidas para subsanar esos reparos.

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza**, respondió que se realizan evaluaciones constantes de los programas. En la evaluación del Fondo de Promociones se realizó un proceso que fue recomendado para identificar las brechas, además, se efectúan reuniones permanentes con la Dipres para analizar las evaluaciones.

**El Honorable Senador señor Sandoval** solicitó información del total de pólizas a nivel regional del seguro agrícola, en especial, el seguro para los ataques de perros y pumas.

**El Subdirector de Agroseguros, señor Alberto Niño de Zepeda**, informó que para el próximo año se incluirá un nuevo seguro colectivo para el ataque de animales a otros animales. Ataques de perros, zorros, visones y pumas, que es un problema muy difundido y ese riesgo, normalmente está cubierto en las pólizas ganaderas individuales.

Se pretende traspasar el riesgo contratado por pólizas individuales a una póliza colectiva, para un conjunto de agricultores que sufran un ataque, cuyo tamaño está por definirse. En el primer semestre del próximo año, podría licitarse para contar con una póliza colectiva equivalente al seguro de la mosca de la fruta y de la influencia aviar, que son los otros seguros colectivos.

La póliza colectiva la suscribe el Estado de Chile para un conjunto de agricultores.

Respecto del número de pólizas, indicó que son alrededor de 18.000, de las cuales la mayoría de las pólizas individuales se concentran en las regiones del Maule, La Araucanía y O'Higgins.

**El Diputado señor Sauerbaum** solicitó que se explique conceptualmente el programa de seguridad alimentaria porque tiene una baja importante en su presupuesto.

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza**, informó que durante el último trimestre la Dipres inicia una segunda etapa de evaluación para cada uno de los programas que están con calificación de diseño negativa y se puedan corregir al inicio del nuevo año fiscal. Esa evaluación no es vinculante, pero permite conocer la forma en que

esa herramienta, de manera dinámica, respalda el ajuste para mejorar los programas que han tenido alguna diferencia.

Esa evaluación es pública y se puede encontrar en la página web de Dipres.

En relación al programa “Chile alimenta el futuro” señaló que es muy importante porque analiza la construcción de la política pública del Ministerio en una visión de mediano y largo plazo. El crédito alcanza a 50 millones de dólares del BID, que está abocado a tres áreas esenciales. Una parte importante de ese presupuesto cerca de 33 millones de dólares se destinan al SAG para mejorar el control fronterizo, fortalecer la red de laboratorios, entre los cuales se considera el laboratorio agrisen que cuenta con un incinerador, que cumple funciones para todos los servicios de la institucionalidad pública.

Además, se considera la creación de una unidad de inteligencia desde el punto de vista fito y zoonosanitario que permitirá contar con profesionales y técnicos.

**El Diputado señor Sauerbaum** señaló que, a pesar de ser partidario del libre mercado es necesario considerar la imposición de ciertas restricciones para proteger la producción interna de los cultivos tradicionales.

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** señaló que la rebaja del presupuesto obedece a una disminución de los gastos financieros del crédito del programa de seguridad alimentaria.

**El Honorable Senador señor Sandoval** solicitó que se remita información acerca de la radicación de los jóvenes en el mundo rural, indicando los principales resultados y los lugares donde se está aplicando y la evaluación del programa.

**El Diputado señor Sauerbaum** consultó acerca del uso de licencias médicas fraudulentas, en especial, si hubo funcionarios, involucrados y el estado en que se encuentran los sumarios.

**El Subsecretario de Agricultura, señor Alan Espinoza,** informó que se presentaron alrededor de 4 casos en las regiones. El más grave corresponde a una funcionaria que está jubilada. En Arica, se presentó un caso que se está analizando porque la cercanía limítrofe con Tacna provoca un mayor control médico.

Se solicitaron antecedentes a la Policía de Investigaciones para adoptar una resolución.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** propuso a la Subcomisión aprobar el Capítulo 01, Programa 01, dejando pendiente el Subtítulo 24, ítem 02, asignación 006, la glosa 07, letras d) y e) y, la glosa 15, relativa a las agregadurías agrícolas en el extranjero.

**- En votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue rechazado, quedando pendiente, para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Subtítulo 24, ítem 02, asignación 006, la glosa 07, letras d) y e) y, la glosa 15, relativa a las agregadurías agrícolas en el extranjero.**

### Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 42.831.581**, que implica una variación total de -2,8%, respecto del presupuesto del año en curso. Lo anterior se refleja en el siguiente cuadro.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>44.072.215</b>	<b>42.831.581</b>	<b>-1.240.634</b>	<b>-2,8%</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.072.205	42.831.571	-1.240.634	-2,8%
	01		Al Sector Privado	44.072.205	42.831.571	-1.240.634	-2,8%
		371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	23.012.246	22.442.551	-569.695	-2,5%
		372	Fundación para la Innovación Agraria	10.614.489	10.295.860	-318.629	-3,0%
		373	Instituto Forestal	5.743.885	5.676.737	-67.148	-1,2%
		374	Centro de Información de Recursos Naturales	4.529.665	4.416.423	-113.242	-2,5%
		376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	171.920	0	-171.920	-100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%

**- En votación el Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

**Programa 04**  
**Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria.**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 6.051.484**, que implica una variación total de **-15,7%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En S de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En S de 2026)	Variación monto S (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>7.179.817</b>	<b>6.051.484</b>	<b>-1.128.333</b>	<b>-15,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	251.905	224.103	-27.802	-11,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	518.743	237.130	-281.613	-54,3%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.438.064	2.124.205	-1.313.859	-38,2%
	02		Al Gobierno Central	3.438.064	2.124.205	-1.313.859	-38,2%
		301	INDAP - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	2.299.321	1.678.615	-620.706	-27,0%
		302	SAG 01 - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	590.228	205.864	-384.364	-65,1%
		303	SAG 07 - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	90.264	163.157	72.893	80,8%
		304	SAG 09 - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	458.251	76.569	-381.682	-83,3%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144.257	80.418	-63.839	-44,3%
	04		Mobiliario y Otros	10.743	0	-10.743	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	15.341	0	-15.341	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	53.715	0	-53.715	-100,0%
	07		Programas Informáticos	64.458	80.418	15.960	24,8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.613	2.907.508	1.488.895	105,0%
	02		Al Gobierno Central	1.418.613	2.907.508	1.488.895	105,0%
		130	INDAP - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	128.864	289.950	161.086	125,0%
		131	SAG 01 - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	537.151	842.420	305.269	56,8%
		132	SAG 07 - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	326.623	1.173.034	846.411	259,1%
		133	SAG 09 - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	425.975	602.104	176.129	41,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.408.235	478.120	-930.115	-66,0%
	04		Intereses Deuda Externa	1.243.432	288.910	-954.522	-76,8%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	164.803	189.200	24.397	14,8%
	07		Deuda Flotante	0	10	10	0,0%

- En votación el Capítulo 01, Programa 04, Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

**CAPÍTULO 02**

**OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS**

**Programa 01**  
**Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 8.725.275**, que implica una variación total de **-1,5%**, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>GASTOS</b>				<b>8.854.045</b>	<b>8.725.275</b>	<b>-128.770</b>	<b>-1,5%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	5.364.339	5.380.486	16.147	0,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	962.175	961.111	-1.064	-0,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.190.922	2.078.147	-112.775	-5,1%
	01		Al Sector Privado	644.250	644.250	0	0,0%
		011	Centro de Información de Recursos Naturales	644.250	644.250	0	0,0%
	02		Al Gobierno Central	1.546.672	1.433.897	-112.775	-7,3%
		003	DNE - Estadísticas Continuas Intercensales	1.546.672	1.433.897	-112.775	-7,3%
25			INTEGROS AL FISCO	42.299	42.299	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	42.299	42.299	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	294.290	263.212	-31.078	-10,6%
	04		Mobiliario y Otros	6.446	0	-6.446	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	42.972	0	-42.972	-100,0%
	07		Programas Informáticos	244.872	263.212	18.340	7,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>8.811.736</b>	<b>8.682.966</b>	<b>-128.770</b>	<b>-1,5%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

La Directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), señora Andrea García, informó que el presupuesto para el año 2026, se reduce en 1,5%, que se centra, principalmente en el **Subtítulo 24**, porque las diferencias presupuestarias de un año al próximo, no siempre se traducen en la ejecución de las actividades comprometidas, sino que se refieren a actividades diferentes en cada año.

- **Subtítulo 21: (M\$5.380.486) y Subtítulo 22 (M\$961.111)**, los recursos asignados permiten la continuidad operacional, En el caso de las dotaciones, de personal de planta y contrata, se consideran 108 cupos y se incluyen los recursos para traspasar 3 cupos honorarios a la contrata, que actualmente, se desempeñan como reporteros de mercado.

En la actualidad, se desempeñan 20 personas a honorarios cumpliendo funciones de reporteros de mercado en las distintas regiones del país.

Con el presupuesto para el año 2026, se mantendrá la infraestructura y los servicios básicos, además de los arriendos de infraestructura tecnológica que permiten el correcto desempeño, contratos de software (gestión documental, entre otros).

Respecto de los estudios y consultorías, que es un ítem muy importante para la realización de la función pública, el presupuesto

es de **M\$227**, para un total de 6 estudios que se relacionan con las prioridades que se han establecido en los últimos años para el Ministerio.

En particular, se consideran estudios para los recursos hídricos y dos estudios para implementación de los planes de adaptación y mitigación al cambio climático.

Estudios para modelos predictivos para la agricultura de contrato, para el trigo y otros, asociados a la implementación de la estrategia de sustentabilidad y de asociatividad y cooperativismo.

- **Subtítulo 24:** Para el catastro frutícola se consideran recursos por **M\$644.250**, que permiten la continuidad del programa y el levantamiento de información de este catastro se realiza cada tres años. El próximo año corresponderá a las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins

- **Subtítulo 24:** Para la continuidad de Estadísticas Intercensales se contemplan recursos por **M\$1.433.897**, para la nueva encuesta nacional agropecuaria que permite contar con información de distintos cultivos y sobre producción y rendimiento, con un nuevo marco dual, que significa la incorporación de entrevistas e informantes calificados y análisis de áreas.

La información estará disponible en el mes de marzo de 2026, para mejorar la toma de decisiones de los productores.

- **Subtítulo 29:** Contempla recursos por **M\$263.212**, para obtener las licencias informáticas y asegurar la disponibilidad y calidad de los servicios ofrecidos por ODEPA (Microsoft, Sybase, Firewall, vMware, entre otros).

**El Diputado señor Sauerbaum** consultó la razón de la rebaja del presupuesto de las estadísticas continuas e intercensales. Además, solicitó información acerca de los estudios, sus plazos, en especial, el tema del trigo.

Se explicó que para el año 2025, los recursos contemplaban el establecimiento del marco dual y la aplicación de un plan piloto. Esos recursos no se requieren para el año 2026, en consecuencia, la disminución dice relación con la continuidad propia de un programa estadístico.

Los estudios no están programados en el tiempo, sin embargo, dada la importancia que tiene para el Ministerio la agricultura de contrato, se priorizará su realización durante el primer semestre.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** solicitó información acerca de la forma en que se utilizan esos recursos, en especial, en la estrategia de cooperativa y la forma en que se unificará con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda**, se refirió a la necesidad de analizar un equilibrio en las plantaciones, considerando el ejemplo de las cerezas, en que se ha extendido su cultivo a diversos territorios, con lo cual baja el precio a niveles críticos, por sobreproducción y oferta.

En este contexto, recordó que en Francia existe una limitación para las plantaciones de viñas, porque existe un punto de equilibrio, una mayor producción implica una baja de precio, por lo que sugirió analizar los equilibrios en la producción agrícola.

**La Honorable Senadora señora Aravena** propuso evaluar el tema de prospección, en consideración a la existencia de grandes competidores con mayor logística, como es el caso de Perú, que cuenta con puertos modernos.

En su opinión, se debe analizar la competitividad del sector agrícola, porque el cambio en las producciones tiene un valor muy alto. Odepa podría contar con una especie de observatorio para conocer la realidad mundial, con precios, tendencias de consumo y los competidores más cercanos, que pueden involucrar riesgos para la inversión nacional.

**La Directora de Odepa, señora Andrea García**, informó en relación a las cooperativas que se está intentando analizar la información para que ese sector pueda participar en el proceso exportador. Además, se ha construido una estrategia de asociatividad con el Ministerio de Economía.

En relación a las tendencias mundiales de las producciones, destacó que el catastro frutícola permite conocer el estado fenológico de las distintas plantaciones.

**El Diputado señor Sauerbaum** señaló que en la región de Ñuble existe un vasto sector forestal seco costero, que se ha transformado en frutales, proceso de reconversión que han realizado los privados, y es muy importante que se pueda replicar.

**- En votación el Capítulo 02, Programa 01, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

## CAPÍTULO 03

### INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

#### Programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 411.325.015**, que implica una variación total de -1,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>INGRESOS</b>	<b>417.416.664</b>	<b>411.325.015</b>	<b>-6.091.649</b>	<b>-1,5%</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.714.823	7.094.117	-620.706	-8,0%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.561.571	2.561.571	0	0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.916.273	1.916.274	1	0,0%
09	APORTE FISCAL	282.012.298	276.380.268	-5.632.030	-2,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	116.390.828	116.390.828	0	0,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.820.861	6.981.947	161.086	2,4%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
	<b>GASTOS</b>	<b>417.416.664</b>	<b>411.325.015</b>	<b>-6.091.649</b>	<b>-1,5%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	56.271.350	56.685.219	413.869	0,7%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.230.517	7.230.517	0	0,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.687.500	94.387.695	-299.805	-0,3%
25	INTEGROS AL FISCO	958.279	958.279	0	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.381.585	737.582	-644.003	-46,6%
32	PRÉSTAMOS	138.708.519	135.544.523	-3.163.996	-2,3%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.178.884	115.781.170	-2.397.714	-2,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	<b>Gasto Estado de Operaciones *</b>	<b>277.749.866</b>	<b>274.822.213</b>	<b>-2.927.653</b>	<b>-1,1%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Director de Indap, señor Santiago Rojas,** informó el presupuesto para el año 2026, considera recursos para la continuidad operacional del servicio.

Además, se otorgan los beneficios que asigna el Instituto a través de sus programas de subsidios PRODESAL, PDTI, PADIS, PRODEMU, SAT, PDI, Alianzas Productivas, Comercialización, Transición a la Agricultura Sostenible, Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales y Servicios de Desarrollo de

Capacidades Productivas y Empresariales, con coberturas estimadas de 165.000 beneficiarios en asesorías técnicas, capacitación e inversión. Lo anterior, permite la continuidad de cobertura de los programas de asesorías, inversiones y créditos.

Respecto del soporte institucional, indicó que se financia una dotación de 1.612 personas, 5 más que el año anterior; se considera el traspaso de 3 funcionarios honorarios a la contrata y se incluyen 2 cupos adicionales para la región de Ñuble.

Se consideran 10 honorarios, se incluye el mejoramiento de remuneraciones para 260 funcionarios por **\$371 millones**, otorgado en el año 2025; se contempla el pago de asignaciones profesionales y bienios por **\$139 millones** y la continuidad de las actuales licencias informáticas en INDAP por **\$738 millones**.

### **Hitos relevantes del presupuesto para el año 2026**

#### **1.- Programa de Desarrollo de Acción Local**

Presupuesto total de **\$48.340 millones**, en asesoría e inversiones para la continuidad del programa.

También, considera el aumento de 15 Unidades Operativas en modalidad de ejecución directa, considerando la contratación de 7 gestores técnicos. Con lo cual, se alcanzarían 45 Unidades Operativas en dicha modalidad.

#### **2.- Programa de Desarrollo Territorial Indígena:**

Presupuesto total de **\$51.643 millones**, en asesoría e inversiones para ejecución del programa, considerando un incremento en asesoría técnica por **\$1.213 millones**, para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

**3.- Programa Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano y Plan Caprino:** Considera la continuidad de la ejecución de los programas por **\$3.665 millones**, en asesoría e inversiones para usuarios del secano de las regiones de Atacama y Coquimbo, que presentan bajos ingresos de su explotación silvoagropecuaria o actividades conexas.

**4.- “Chile Alimenta el Futuro”-BID:** Se incluyen **\$1.969 millones**, para el componente “Modernización de la oferta programática de INDAP”, que tiene como propósito elevar las capacidades del Instituto para brindar servicios más pertinentes, de mejor calidad y mejor articulados entre sí, que impliquen mejoras en el desempeño económico, social y ambiental de los productores de la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI).

**5.- Servicio de Asesoría Técnica:** Se incluyen **\$20.005 millones**, para financiar acciones regulares del programa, con una cobertura estimada de 12 mil usuarios, con asesoría técnica e inversiones. Se incluye el programa de Asociatividad Económica (PAE), con apoyo a la gestión empresarial y ejecución de planes de negocios, y Mi Primer Negocio Rural.

**6.- Mi Primer Negocio Rural:** Considera la continuidad del programa por **\$881 millones**, destinado a 600 jóvenes en las regiones de Arica, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Preciso que este programa se inició como un programa piloto en las regiones de Los Ríos y Coquimbo con 100 jóvenes, con acompañamiento y recursos para 3 años.

**7.- Programas de Suelos y Praderas Suplementarias:** Considera **\$10.858 millones**, para el programa Sistema de Incentivos [ley N° 20.412](#) para la implementación de prácticas de conservación y mantenimiento de suelos y **\$5.990 millones**, para el establecimiento de praderas suplementarias.

**8.- Riego:** Considera un presupuesto de **\$36.135 millones**, para el financiamiento de proyectos de riego y drenaje intrapredial, obras de riego asociativo, obras menores, bono legal de agua, entre otros, con el propósito de aumentar la disponibilidad de agua de riego para los usuarios de INDAP, mejorando su acceso y buen uso, mediante infraestructura hídrica, tecnologías avanzadas, condiciones legales adecuadas y competencias en la utilización de la inversión.

**9.- Seguro Agrícola:** Considera **\$2.300 millones**, para la suscripción de 13.000 pólizas que permite a los usuarios contratar un seguro subsidiado por el Estado para enfrentar el riesgo climático, pérdida de ganado, y otras causas a las que están expuestas sus producciones, traspasando dicho riesgo a una compañía de seguros. El subsidio es cercano a 90%, con gran rentabilidad social.

**10.- Convenio INDAP-PRODEMU:** Considera un presupuesto total de **\$3.869 millones**, para asesoría e inversión del convenio, que permite la entrega de capacitaciones, un monto de inversión para iniciar y desarrollar unidades productivas, y entrega de instrumentos complementarios para usuarias del programa.

**11.- PROGYSO e Instancias de Participación:** Considera **\$1.929 millones**, para el fortalecimiento de las organizaciones de representación campesina, a través del desarrollo de habilidades y generación de capacidades, con el propósito que éstas puedan asumir un rol

estratégico y social en la representación de sus asociados y problemáticas para gestionarlas antes las autoridades.

**12.- Emergencias:** Continuidad del presupuesto por **\$2.052 millones**, posibilitando el financiamiento para ir en ayuda temprana y de rehabilitación productiva para apoyar a mantener activo el desarrollo productivo de usuarios INDAP que se vean afectados en distinta medida por diversas emergencias.

Informó que, durante este año, se realizó un estudio con universidades y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) para prevenir la gestión de riesgo y desastre, para que no todos los eventos se presenten como emergencia.

**13.- Programa Desarrollo de Inversiones:** Contempla **\$7.199 millones**, en inversiones destinadas a dotar a usuarios de INDAP de activos productivos y tecnológicos, orientadas a mejorar la productividad, calidad e innovación de los proyectos, fortaleciendo su competitividad y acceso a mercados de mayor exigencia.

Mediante este programa se financia la adquisición de tractores, bodegas, compra de animales y de cercos.

**14.- Transición a la Agricultura Sostenible:** Considera **\$2.102 millones**, en asesorías e inversiones, para aumentar la proporción de agricultores que desarrollan sistemas agropecuarios basados en manejos y prácticas productivas sustentables, con el fin de promover la conservación de los recursos productivos, la resiliencia frente al cambio climático, así como la disponibilidad y asequibilidad de alimentos saludables.

**15.- Apoyo a la Comercialización:** Considera **\$1.402 millones**, en asesorías e inversiones, que buscan a través de un conjunto de iniciativas, alianzas estratégicas e instrumentos para entregar apoyo a la habilitación comercial e inserción de los pequeños agricultores en mercados de mayor valor, a los que no acceden fácil ni espontáneamente.

**16.- Cultivos Tradicionales:** Considera **\$7.297 millones**, destinados a asesorías e inversiones orientadas a resguardar el abastecimiento y la soberanía alimentaria, mediante el incremento de la superficie cultivada con cultivos tradicionales bajo criterios de sustentabilidad, destinados a su comercialización en el mercado interno.

Se consideran cultivos tradicionales de trigo, maíz. En este programa se ha trabajado con técnicas especializadas en arroz, papas.

Recientemente, se aplicó en la región de O'Higgins.

**17.- Alianzas Productivas:** Considera un total de **\$3.414 millones**, en asesoría e inversión para apoyar a los pequeños productores y campesinos en su acceso a mejores alternativas comerciales y a nuevos mercados para generar relaciones comerciales sostenibles y transparentes con los poderes compradores.

En este contexto, anunció que, en noviembre del año en curso, se realizará un congreso de productores de berries, lo cual representa un modelo exitoso con múltiples desafíos.

**18.- Créditos:** Se consideran **\$132.138 millones**, para dar continuidad al financiamiento de los préstamos de corto y largo plazo, con una cobertura estimada de 32 mil y 12 mil usuarios respectivamente.

Asimismo, se incluyen **\$2.837 millones**, para el Fondo Rotatorio de la [ley N° 18.450](#), para financiamiento de obras de riego o drenaje. Además de **\$569 millones**, para Préstamos de Largo Plazo COBIN, acorde a la ejecución histórica alcanzada en esta colocación de proyectos indígenas con cobertura CORFO.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado, señor Sepúlveda**, consultó respecto al subtítulo 24, ítem 01, asignación 386, Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola.

Al respecto, pidió que se forme una mesa técnica con la Dirección de Presupuestos que permita avanzar con la problemática relacionada con el programa de Desarrollo Local (PRODESAL). Los trabajadores del mencionado programa estiman que pertenecen al Instituto de Desarrollo Agropecuario, por lo que se debe considerar que los planes pilotos no han funcionado.

**La Honorable Senadora señora Aravena** solicitó información acerca de la disminución del programa de desarrollo de inversiones, específicamente en las alianzas productivas y en los cultivos tradicionales. En ese contexto, solicitó conocer si dicha reducción responde a una mala evaluación de los programas o, a la necesidad de efectuar recortes presupuestarios.

Junto con lo anterior, pidió conocer el número de usuarios por programa, señalando que dicha información permite determinar dónde se concentra la acción de Indap, más allá del número total de beneficiarios atendidos por Indap.

Asimismo, manifestó su preocupación por la necesidad de ordenar el funcionamiento del programa Prodesal y PDTI, estableciendo una escala o sistema que permita definir el momento de egreso de los usuarios, para permitir el ingreso de nuevos usuarios. Agregó que ese tema se ha postergado reiteradamente, sin embargo, resulta fundamental para la eficiencia del sistema, especialmente en los relativo al uso de los recursos del BID.

Actualmente, existen usuarios de avanzada edad que permanecen en los registros de Indap, mientras que los miembros más jóvenes de sus familias están activos en las labores agrícolas y no figuran oficialmente como beneficiarios, situación contradictoria con el objetivo de fomentar el relevo generacional y el emprendimiento juvenil en el ámbito rural.

**El Honorable Senador señor Sandoval** pidió información detallada sobre el programa Mi Primer Negocio Rural, con énfasis en su relación con los jóvenes, los lugares donde se desarrolla y los principales logros alcanzados.

Contextualizó esa solicitud en la transformación de la agricultura y el mundo rural, destacándose el choque con otras instancias y la necesidad de avanzar en materias pendientes, como el tema de las subdivisiones rurales.

Luego, requirió el detalle de la información respecto del programa de Praderas Suplementarias. Indicó que el presupuesto actual cuenta con gastos asignados, por lo que interesa conocer la forma en se ejecutan dichos gastos, así como la evolución en las regiones respecto de la aplicación de este programa.

Finalmente, enfatizó que, en el caso del programa de suelos, existe un compromiso derivado del presupuesto de este año, concordado en la tramitación del año pasado, y manifestó la necesidad de saber cómo se cumplieron dichos compromisos en relación con los resultados alcanzados durante el año en curso.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda**, preguntó por la situación de INDAP en la región del Ñuble, específicamente respecto a la superación de la brecha.

**El Director de Indap, señor Santiago Rojas**, respondió que se considera un incremento gradual de la dotación para poder cumplir con la brecha al año 2028.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda** recordó que el acuerdo, para el próximo año, contempla 20 cupos.

**El Director de Indap, señor Santiago Rojas**, explicó que para en el año 2025, se proyectaron tres cupos, y 2 para el próximo año. Agregó que la dotación de INDAP Ñuble abarca 79 personas.

**La Jefa de Sector Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena**, expresó que, existe una mesa donde se detectaron las brechas en la región de Ñuble, no solo para INDAP, sino que para varios servicios están en proceso de implementación en la región. Se acordaron las prioridades y, considerando el marco presupuestario definido para el Ministerio, se acogió la reasignación y el aumento de dos cupos en funcionarios.

Indicó que, en general, toda la propuesta presupuestaria en las distintas reparticiones públicas, los aumentos de cupos de dotación solo obedecen a cuestiones legales.

Destacó que, un importante avance se hizo en INDAP, de forma distinta al resto de las reparticiones públicas, para avanzar paulatinamente, por año, en el incremento de esos cupos. Para el año 2026, corresponden dos.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda**, consultó si la Dirección de Presupuestos rebajó el número a dos trabajadores.

**La representante de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena**, reconoció lo aseverado, explicando que, ello obedeció a una propuesta del Ministerio de Hacienda, en una mirada de máxima austeridad, de lo que se puede avanzar en cuanto a las restricciones presupuestarias, continuidad de oferta programática del Indap y resguardar el resto de sus gastos operacionales.

Agregó que, el presupuesto de INDAP es de continuidad, con algunas reducciones programáticas asociadas a la evaluación de programas ajustados a su ejecución histórica. Desde la perspectiva de la Dipres, este presupuesto presenta un bajo nivel de holguras para realizar reasignaciones y atender los crecimientos de dotación solicitados, constituyendo este el primer punto del análisis presupuestario respecto de la posibilidad de reasignación.

Destacó un segundo punto, indicando que, al ser el último presupuesto formulado por el gobierno actual, se realizó un esfuerzo por priorizar la asignación de nuevos cupos únicamente a materias

que hubieran sido concordadas con el Congreso Nacional a través de un informe financiero durante la tramitación de una ley. Hizo notar que, al revisar los presupuestos de otros ministerios, como Transportes y Obras Públicas, están significativamente ajustados, y no se producen los crecimientos de dotaciones.

La posición del Ejecutivo, consiste en no avanzar en incrementos mayores de la dotación. Sin embargo, expresó que, si la Subcomisión así lo estima, esta cuestión puede ser informada a la autoridad correspondiente para su revisión en la siguiente instancia del trámite legislativo.

Finalmente, se comprometió a transmitir este punto de la discusión a la autoridad y revisar con el Indap y el Ministerio de Agricultura la propuesta que pueden desarrollar al respecto.

**La Honorable Senadora señora Aravena** manifestó que la labor de la Dipres es compleja, pero consideró preocupante, porque cuando se decidió la creación de una nueva región, no puede ser en desmedro del resto, más aún, tratándose de una región eminentemente agrícola, con altos indicadores de pobreza. Observó que existe un esfuerzo importante del INDAP respecto de su ejecución presupuestaria, porque su presupuesto disminuye considerablemente. Por lo tanto, más allá de que se trata de ítems diferentes, señaló que existe un esfuerzo por rebajar ciertas partidas que implican un ajuste presupuestario.

**El representante de la Asociación Nacional de Funcionarios de INDAP (ANFI), señor Luis Flores,** agradeció que se considere la reevaluación de las cifras presentadas y recordó el compromiso de la mesa de trabajo compuesta por DIPRES, SUBDERE, ANEF Nacional y ANEF Ñuble, para reducir la brecha de dotación de servicios gradualmente, pero con cierre en 2025 y 2026.

Explicó que los tres cupos cubiertos en el año 2025, beneficiaron a funcionarios en suplencia, que pasaron a contrata, pero no hubo un efecto real en la brecha neta. Subrayó que, esperan que se cumpla el acuerdo de la mesa, el saldo pendiente son 20 cupos, que se establecieron en un acuerdo con la Dirección de Presupuestos.

**El Director del Indap, señor Santiago Rojas,** indicó que, el anhelo inicial consistía en mejorar las condiciones laborales, puesto que en los honorarios, la prestación de servicios se realiza sin un vínculo contractual formal.

Por tal motivo, expresó que, considerando que el programa corresponde a desarrollo de acción local, se discutió técnicamente

y se consensuó que debía encontrarse en las municipalidades, porque se articula con parte del resto de la oferta municipal.

La vía para fortalecer la condición contractual y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del PRODESAL fue precisamente avanzar hacia el Código del Trabajo, el cual se consideró un camino viable técnica y legalmente. Ese régimen laboral mejora las condiciones, reconoce la antigüedad y reduce la judicialización, dado que en el régimen de honorarios no existe reconocimiento formal de la antigüedad, mientras que el Código del Trabajo lo establece en casos de despido.

El año anterior, se comenzó en cuatro municipios, y durante el año en curso, se trabajó con tres municipios más, además de mantener un diálogo con nueve municipios que están próximos a firmar los cambios de convenio en distintos estados. Ese trabajo se realizó en coordinación con la DIPRES con el objetivo de fortalecer el programa.

Advirtió, sin embargo, que existe una brecha importante, dado que en una agencia de área del INDAP, cuatro profesionales administran presupuestos muy grandes, actúan como ejecutivos integrales, con una diversidad de programas, responsabilidades administrativas y presupuestario de gran magnitud. Recordó que el PRODESAL atiende entre 40.000 y 50.000 familias a nivel nacional, por lo que se trata de un programa muy amplio, al igual que el de desarrollo territorial indígena (PDTI).

Lo anterior, requiere dedicación exclusiva para desarrollar estrategias junto al gobierno local, mejorar el programa y no limitarse a la transferencia de recursos con una rendición formal. Debe existir una mirada estratégica, puesto que el PRODESAL busca reducir la pobreza rural, la cual ha disminuido significativamente en los últimos 30 años, siendo el PRODESAL y el PDTI una parte importante de ese proceso, reconociendo a los extensionistas que participan en dicho trabajo mancomunado.

Explicó que, por ello se contrata personal a honorarios en las agencias de área del INDAP, no para aumentar la carga administrativa sin propósito, sino para asegurar que los recursos transferidos a los municipios generan un mayor impacto en la reducción de la pobreza y en la articulación con la oferta de crédito, de riego y de otros instrumentos, mejorando también las condiciones laborales de los trabajadores del INDAP.

Asimismo, reconoció que existen distintas perspectivas, pero enfatizó que, tal como señaló la **Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, el proceso recién comienza y es prematuro sacar conclusiones o descartar un cambio en la metodología de implementación del PRODESAL. Propuso que, si se desea evaluar la incorporación de una tercera vía, ello debe ser discutido, analizado y

consensuado, entendiendo que se trata de un proceso interesante que es necesario observar integralmente.

Respecto de otros temas, explicó que el programa Transición a la Agricultura Sostenible (TAS), se creó porque no existía en INDAP un programa destinado a abordar la transición hacia una agricultura sostenible. Se indicó que existía un trabajo previo con el INIA, aunque no lo suficientemente formalizado, En la actualidad, el programa se encuentra en evaluación de impacto por parte del BID.

En relación con la reducción del ítem 407 (Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales), en temas de comercialización, precisó que parte de la reducción responde al ajuste presupuestario derivado de la situación fiscal y del compromiso con el balance estructural.

Aclaró que, la reducción en las alianzas productivas, no obedece a una mala evaluación del programa, sino al ajuste presupuestario nacional. En cuanto a los cultivos tradicionales, la baja se vincula con la ejecución presupuestaria, que muestra una leve sub ejecución al momento del informe, que justifica el ajuste realizado.

Respecto del programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), explicó que la reducción se relaciona con el ciclo del programa “Mi Primer Negocio Rural”. En el año en curso, el PDI presenta una mayor cobertura por la ejecución de dicho programa, y en el año siguiente disminuiría, para luego volver a crecer en dos años, siguiendo un ciclo de gasto de carácter ondulante.

Sobre la revisión de egresos del PRODESAL y el PDTI, expresó que no resulta apropiada la expresión “egreso”, sino más bien de “dinamización” de esos programas. Agregó que ese tema está en revisión, en el marco del programa del BID para la modernización del extensionismo, destacando la necesidad de revisar los compromisos de los productores, diferenciando entre quienes avanzan, quienes se mantienen y quienes no cumplen los planes de trabajo anual. En este último caso, se debe reducir la intensidad de la asesoría, con el fin de mejorar la eficiencia del gasto público.

Posteriormente, respecto a los gobiernos regionales, se manifestó de acuerdo con el diagnóstico presentado y señaló que existe un desafío que debe abordarse integralmente entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional para definir la forma de comprometer un porcentaje de los recursos con los gobiernos regionales destinados a la agricultura campesina de inversión.

Indicó que es necesario revisar los mecanismos para mejorar esa situación, porque no es adecuado una disparidad tan

marcada entre unas regiones y otras, en el nivel de apoyo a la agricultura. Dicho tema debe discutirse también con la Asociación de Gobernadores Regionales (Agorechi).

Respecto del programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Agropecuario (PACSA), explicó que existe un aporte importante por parte de INDAP, junto con un cofinanciamiento proveniente de Agroseguros destinado a cubrir parte de las coberturas de los programas de seguros.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda**, consultó por la suma de los Programas de Desarrollo de Acción Local, de Desarrollo Territorial Indígena e Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano.

**El Director de Indap, señor Santiago Rojas**, señaló que la suma de ellos excede, aproximadamente, **M\$ 50.000.000**. El 85%, de esa cantidad dice relación con remuneraciones, y un 15%, con actividades complementarias que se desarrollan. Los recursos se transfieren a los municipios, y la contraparte del INDAP en conjunto con la contraparte técnica municipal van definiendo esas actividades que están especificadas en el plan de trabajo anual.

**El Diputado señor Sauerbaum**, preguntó por el incumplimiento del compromiso de tener 30 municipios en el piloto este año y los motivos por los cuales el resto de los municipios no se ha incorporado, si el programa es tan beneficioso.

**El Director de Indap, señor Santiago Rojas**, confirmó que los programas piloto están presente en cinco municipios: San Vicente, Casablanca, Romeral, Placilla y Marchigüe. Recordó que, se consideran nueve municipios adicionales, pero se detectó un tema administrativo importante: los municipios incorporados no habían incluido en su acuerdo con el Consejo Municipal el aumento del aporte al PRODESAL.

Aclaró que el INDAP financia sobre el 80% y 85%, del programa PRODESAL, PDTI y PADIS, por lo que solicitar un leve incremento en el aporte municipal es sensato, especialmente considerando que algunos municipios realizan aportes mayores.

Indicó que ese proceso tiene su tiempo, porque depende de la gobernanza municipal y del consejo, pero que se ha dialogado recientemente con varios municipios en distintas regiones, detectando el entusiasmo, tanto por parte de los alcaldes como de los equipos técnicos. Reconoció la diversidad de visiones en los equipos técnicos, derivada de las diferencias entre el Código del Trabajo y la complementariedad con otras

prestaciones de servicio, donde el horario y la dedicación exclusiva podrían variar.

Por consiguiente, propuso analizar esos temas, dialogar y revisar lo necesario. Enfatizó el interés en sumar más municipios, destacando que muchos están predisponiendo su presupuesto para el año 2026, por lo que un buen acuerdo en la mesa permitiría incorporar a los faltantes y alcanzar la meta para el próximo año.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** expresó que todos los aspectos planteados tienen solución por la vía legislativa para traspasar a los funcionarios de INDAP. Agregó que, si actualmente, existen impedimentos legales, deben resolverse como parte de una solución global al problema.

A continuación, solicitó precisión en las cifras respecto a los ítems 416, 418 y 419. Además, preguntó a qué corresponde la asignación 006 del subtítulo 33, ítem 01, del Programa de Desarrollo de Acción Local, con un monto de **23.000 millones**.

**El Director de INDAP, señor Santiago Rojas,** explicó que los programas PRODESAL, PADIS y PDTI tienen dos componentes principales: asesoría e inversiones. En general, los montos destinados a ambos componentes son más o menos equivalentes.

Detalló que parte de los usuarios reciben un fondo de operación anual o un fondo único de financiamiento en el caso del PDTI, además de algunos concursos de inversiones.

Luego, sostuvo que la asignación 006 corresponde a inversiones de PRODESAL.

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** se refirió a tres puntos de distinto rango relacionados con el tema de INDAP.

En primer lugar, indicó que el presupuesto de INDAP, refleja una señal de responsabilidad y austeridad fiscal, en línea con el presupuesto general de la nación. Destacó que, durante los cuatro años transcurridos del gobierno, se consolidó un crecimiento total del 6,2%, equivalente a **8.900 millones**, en términos reales.

En segundo lugar, mencionó que, al igual que los programas de la Subsecretaría, en términos de evaluación de programas gubernamentales, nueve programas de INDAP están en evaluación por parte de la Dipres. Preciso que, solo dos de esos programas están técnicamente

objetados, mientras que los demás están conformes. Explicó que los programas objetados corresponden a los relacionados con el COVID.

En tercer lugar, se refirió al tema de los gobiernos regionales y señaló que, lamentablemente, existe una situación con los funcionarios y los trabajadores de Prodesal que se ha extendido largamente a lo largo de los años, y que al gobierno le ha correspondido hacerse cargo de ella. Indicó que, permanentemente, han existido dificultades para distinguir aquello que dice relación con el fortalecimiento y la mejora del programa de cara a los usuarios y beneficiarios del Prodesal.

El diseño del programa del BID apunta precisamente a abordar no solo el egreso de los Prodesal, sino el conjunto de la oferta programática del INDAP en términos de los planes de desarrollo agropecuario sostenible.

Indicó que la idea de dicho diseño, es que exista un inicio, una evaluación intermedia y un egreso en términos de la participación agropecuaria de los usuarios en el programa. Recordó que el diseño inicial propuesto para abordar esa situación integralmente, considerando tanto la dimensión programática como la situación de los trabajadores e involucrando también a los gobiernos regionales, incorpora a los gobiernos regionales tanto por su pertinencia como por los recursos que pudieran aportar, aunque sin obligación, sino que en la medida en que exista voluntad e interés de participar.

Recalcó que, en la actualidad, se han incorporado nueve municipios, además de catorce adicionales que están en conversaciones avanzadas, con el objetivo de cumplir la meta establecida por el INDAP de alcanzar treinta municipios durante el año 2025.

Aclaró que el gobierno nunca ha sostenido que los pilotos son la solución perfecta, pero sí consideran que, frente a una situación contractual totalmente precaria en honorarios, la contratación de acuerdo al Código del Trabajo representa una mejora considerable.

Finalmente, agregó que, respecto de la persona contratada por el INDAP para apoyar los pilotos, esa medida surgió de la discusión sostenida en la Comisión Mixta hace dos años, cuando se iniciaron los pilotos. Explicó que una parte de la discusión se centró en la situación de los trabajadores y se buscó asegurar un mayor arraigo local de los pilotos junto con una mayor supervisión y presencia del INDAP.

**La Diputada señora Veloso** valoró el trabajo que se ha realizado para avanzar en algo que consideró una deuda histórica. Los funcionarios de Prodesal llevan largos años luchando por mejorar sus condiciones laborales. Sin embargo, precisó que debe señalar con claridad

que lo alcanzado no es lo que los funcionarios esperan. Agregó que dichos trabajadores desempeñan una función fundamental en el campo.

Manifestó que comprende la existencia de limitaciones presupuestarias y la política de déficit cero, sin embargo, desconoce si los funcionarios están dispuestos a seguir esperando un reconocimiento durante más años. En su opinión, existe una traba permanente en el Ministerio de Hacienda y en la DIPRES.

Por último, reconoció que se ha avanzado, sin embargo, ese progreso no representa lo que los funcionarios realmente desean, en la medida en que no exista una solución que les otorgue verdadera seguridad y una sensación de justicia, el Estado continuaría en deuda.

**El representante del Sindicato Nacional PRODESAL-PDTI, señor Alejandro Alicera,** expresó que, no existe piso político para el tema de los pilotos, considerándolo un hecho consumado. Señaló que son más de 270 convenios los que debían firmarse y más de 100 municipios que no quieren pilotos. La respuesta técnica a esa afirmación política radica en todo lo que implica el tema del Código del Trabajo para el empleador.

En seguida, afirmó que INDAP es el verdadero empleador, tal como fue sentenciado en innumerables casos por tribunales laborales, ordinarios, Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema.

A continuación, se refirió a los quince mil millones de pesos mencionados respecto del delta del traspaso a la planta, recordando que lo han señalado años atrás y que se trata únicamente de esa cifra. Si en la propuesta de INDAP se decide incluir el componente inmobiliario y la adquisición del mismo, elevando el monto total a cuarenta y cuatro mil millones de pesos, parece una alternativa viable.

Luego, planteó la opción de mantener la estrategia descentralizada en los municipios, señalando que se trata de materias de ley, de modo que los extensionistas puedan continuar desempeñándose en los municipios, con la posibilidad de pasar, posteriormente, a la planta de INDAP. Esa alternativa también es factible, puesto que existen precedentes en otras áreas.

Junto con lo anterior, formuló una crítica a la idea de imponer que, por el hecho de que los recursos provengan del Estado, todos los funcionarios deban regirse por el Código del Trabajo. El conflicto ya existe y no debe subestimarse su alcance.

Recordó que el proceso comenzó con la formalización de un sindicato, seguido por las primeras demandas por despido, también inusuales; luego, por demandas interpuestas manteniendo el vínculo laboral vigente, y actualmente, con un incremento significativo de demandantes, alcanzando 142 nuevos casos, con una lista de espera en aumento. Informó que, sumando los 35 iniciales, el total supera los 170 profesionales del sector agropecuario que han presentado demandas en los tribunales de justicia.

Destacó que ese grupo fue jurídicamente innovador, abriendo un camino distinto al de otros trabajadores a honorarios, que solían demandar al Estado tras ser desvinculados, mientras que, en ese caso, lo hicieron con vínculo vigente, como mecanismo de presión y de reivindicación laboral.

Argumentó que desconocer que los extensionistas son funcionarios públicos, por realizar labores permanentes y habituales, conforme a lo dispuesto en la legislación orgánica del país, equivale a ignorar tanto la Constitución Política de la República como las leyes vigentes.

Finalmente, anunció que, continuarían recurriendo a los tribunales de justicia y, de ser necesario, también a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fundamentó esa decisión señalando que de poco sirve suscribir pactos relativos al crecimiento, al desarrollo social o a la responsabilidad fiscal, si no se cumplen las leyes vinculadas al respeto de los derechos fundamentales y a la labor efectiva que los extensionistas realizaban en terreno.

**El Director de INDAP, señor Santiago Rojas,** manifestó que, el presupuesto se hace cargo de la continuidad de la mayor parte del programa de lo que es INDAP. Agregó que, se pueden hacer ajustes, para poder mejorar las políticas públicas.

Finalizado el debate anterior, la Subcomisión acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Subtítulo 21, glosa 07, letras d) y e); Subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 426, 418 y 419, Subtítulo 33, ítem 01, asignación 006 y glosas 11 y 12.

**- En votación, el Capítulo 03, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario, fue aprobado sin modificaciones, con excepción del Subtítulo 21, glosa 07, letras d) y e); Subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 416, 418 y 419, Subtítulo 33, ítem 01, asignación 006 y glosas 11 y 12, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

## CAPÍTULO 04

### SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

El Capítulo correspondiente al Servicio Agrícola y Ganadero, contiene siete Programas: Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero; Programa 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias; Programa 05, Programa de Desarrollo Ganadero; Programa 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola; Programa 07, Programa de Controles Fronterizos; Programa 08, Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, y Programa 09, Laboratorios.

#### Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero.

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 40.436.468**, que implica una variación total de -0,3%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>INGRESOS</b>	<b>40.578.446</b>	<b>40.436.468</b>	<b>-141.978</b>	<b>-0,3%</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.238	205.874	-384.364	-65,1%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	122.714	122.714	0	0,0%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.356.964	1.356.964	0	0,0%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.393.402	2.393.415	13	0,0%
09			APORTE FISCAL	35.577.957	35.515.061	-62.896	-0,2%
	01		Libre	35.577.957	35.515.061	-62.896	-0,2%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	537.151	842.420	305.269	56,8%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
			<b>GASTOS</b>	<b>40.578.446</b>	<b>40.436.468</b>	<b>-141.978</b>	<b>-0,3%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	31.839.853	32.436.706	596.853	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.081.216	2.734.540	-346.676	-11,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.238	205.874	-384.364	-65,1%
	01		A1 Sector Privado	10	10	0	0,0%
	601		Emergencias Sanitarias	10	10	0	0,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	590.228	205.864	-384.364	-65,1%
	002		Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	590.228	205.864	-384.364	-65,1%
25			INTEGROS AL FISCO	2.559.037	2.393.426	-165.611	-6,5%
	01		Impuestos	165.621	0	-165.621	-100,0%
	99		Otros Integros al Fisco	2.393.416	2.393.426	10	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.970.921	1.823.472	-147.449	-7,5%
	06		Equipos Informáticos	147.449	0	-147.449	-100,0%
	07		Programas Informáticos	1.823.472	1.823.472	0	0,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	537.151	842.420	305.269	56,8%
	03		A Otras Entidades Públicas	537.151	842.420	305.269	56,8%
	417		Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	537.151	842.420	305.269	56,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>38.185.020</b>	<b>38.043.032</b>	<b>-141.988</b>	<b>-0,4%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01=Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Director (S) del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Oscar Camacho,** informó el presupuesto del SAG para el año 2026, registra una variación positiva de 2,4%, concentrada principalmente en el programa 04, correspondiente a Inspección de Exportaciones y en el programa 07, Control Fronterizo.

La variación más relevante corresponde al ámbito de control de fronteras, lo cual se justifica por la situación generada por la presencia de la mosca de la fruta.

Se estima que, gran parte del problema, es el ingreso clandestino de productos de riesgo fitosanitario por la zona norte del país. Por ello, los esfuerzos se concentraron, tanto presupuestariamente como en la gestión institucional, en el fortalecimiento del control fronterizo, en los pasos habilitados con medidas destinadas a prevenir el ingreso ilícito de mercancías de riesgo.

Las líneas programáticas del presupuesto tienen como objetivo asegurar la continuidad operacional de los programas, garantizar el financiamiento de la dotación permanente y estacional del servicio, con un total de 3.940 cupos, de los cuales 617 corresponden a personal contratado de acuerdo al Código del Trabajo y 850 a personal estacional de apoyo para atender la certificación de exportaciones hortofrutícolas, así como el control fronterizo, ante el aumento del flujo de pasajeros, turistas, cruceros y nuevos vuelos asociados al incremento del turismo.

Destacó la aplicación de la [ley N° 21.507](#), que fijó una nueva planta de 1.400 cargos que serán encasillados en un grado superior de acuerdo con los flujos proyectados para el periodo 2024–2027. Dichas plazas serán llenadas mediante concursos públicos durante esos años.

Asimismo, informó sobre el financiamiento de la atención continua 24/7 en los controles fronterizos habilitados desde el año 2024, particularmente en los pasos de Chungará, Chacalluta y Colchane, y se asignarán recursos para extender ese funcionamiento a Los Libertadores, San Sebastián, Integración Austral y Cardenal Samoré. Esa medida responde a la instrucción presidencial impartida el año anterior de reforzar y establecer la operación permanente de los controles fronterizos, facilitando el flujo regular de personas y reduciendo el ingreso por pasos no habilitados.

Desde una perspectiva de comercio exterior, subrayó que esa medida permitió el ingreso continuo de carga, especialmente en la zona norte, donde antes el tránsito estaba restringido a horarios diurnos.

En el ámbito de innovación y fortalecimiento institucional para la seguridad alimentaria, mencionó el programa BID, destinado al fortalecimiento de las capacidades del SAG para la protección del patrimonio fitosanitario. Dentro de ese marco, destacó tres iniciativas principales: el reforzamiento del laboratorio de diagnóstico y cuarentena de Lo Aguirre, la modernización del programa de control fronterizo mediante el reemplazo de equipos de rayos X, incorporando tecnología de doble vista para mayor seguridad en la inspección de equipajes y la creación de una Unidad de Inteligencia Fitosanitaria, que busca cambiar el enfoque de trabajo del servicio, pasando de la inspección total a una gestión de riesgo basada en antecedentes objetivos y datos provenientes de fuentes abiertas, organismos internacionales y estadísticas propias, permitiendo orientar los recursos hacia los puntos de ingreso más riesgosos y reaccionar con mayor rapidez ante eventuales plagas o enfermedades.

Consignó también la continuidad de los recursos para licencias informáticas y la ampliación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), plataforma a través de la cual operan los procesos de exportación agrícola y pecuaria del servicio, contribuyendo a la eficiencia administrativa.

Respecto del **programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero** indicó que el presupuesto para el año 2026, mantiene la continuidad de las acciones del servicio en materia de certificación de semillas y plantas frutales, garantizando la identidad varietal y el estado sanitario de los semilleros. Señaló que, además, la fiscalización del cumplimiento de la [ley N° 20.656](#), que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, especialmente en los rubros maíz, trigo, uva vinífera y avena, con el objetivo de otorgar mayor seguridad a la comercialización.

Destacó la necesidad de garantizar la disponibilidad de personal capacitado y de fortalecer los programas técnicos de fiscalización. En ese contexto, mencionó la creación de una unidad especializada que permitió desarrollar mecanismos de fiscalización de gabinete, optimizando los recursos disponibles.

Asimismo, reafirmó la importancia de preservar la capacidad institucional para el control y la prevención de enfermedades y plagas, a través de los sistemas de vigilancia agrícola y pecuaria que sustentan la certificación sanitaria exigida para las exportaciones.

En relación con el **programa 04, de Inspecciones y Exportaciones Silvoagropecuarias**, informó que cuenta con un presupuesto de **M\$34.880.515**, con una variación positiva de 5,5% respecto al año 2025. Dichos recursos permitirán mantener la certificación de

establecimientos ganaderos, la trazabilidad de los productos pecuarios, la verificación de estándares de inocuidad y bienestar animal, y la emisión de certificados de exportación.

La sanidad constituye un factor clave de competitividad de las exportaciones chilenas; el prestigio de los certificados del SAG se basa en la rigurosidad técnica y en la verificación efectiva en terreno. En ese contexto, se avanzó en la implementación de la certificación electrónica para reforzar la seguridad documental.

Respecto del **programa 05, de Desarrollo Ganadero**, informó que el presupuesto para el año 2026, asciende a **M\$18.467.441**, recursos destinados a mantener los programas de vigilancia de enfermedades exóticas ausentes en el país, orientados a su detección precoz y contención, permitiendo preservar los mercados de destino de las exportaciones de animales y sus productos.

Destacó que la capacidad del servicio para demostrar, mediante sus sistemas de vigilancia, la ausencia de enfermedades o plagas resulta determinante para reabrir mercados y mantener la credibilidad internacional.

Finalmente, abordó la certificación para el consumo nacional, señalando que el SAG ejecuta la inspección ante y post mortem en las plantas faenadoras, verificando la condición sanitaria de los animales y de los productos procesados.

**El Honorable Senador señor Sandoval** solicitó información acerca de la fiebre equina.

**El Diputado señor Sauerbaum** consultó por el incremento en gasto en personal del Servicio Agrícola y Ganadero, sin que se considere un aumento de funcionarios. Asimismo, preguntó por la problemática surgida con la importación de flores, especialmente de tulipanes.

Respecto al programa Controles Fronterizos, inquirió por el incremento en gastos de personal.

**El Director (S), señor Oscar Camacho**, indicó que el incremento de personal se relaciona fundamentalmente con la operación 24/7, aclarando que el año anterior los fondos se asignaron solo por nueve meses, mientras que en el presente ejercicio se contemplan por doce meses, completando así la dotación necesaria para cubrir la totalidad de los turnos en los controles fronterizos mencionados: zona norte, Los Libertadores, Cardenal Samoré, Integración Austral y San Sebastián, todos

con funcionamiento ininterrumpido durante las 24 horas del día, usualmente operaban entre las 8:00 y 20:00 horas.

En relación con el tema de los tulipanes, informó que se trató de un trabajo que se desarrolló durante un período prolongado entre las asociaciones del gremio y el SAG, alcanzándose finalmente un acuerdo. La División de Protección Agrícola retomó las conversaciones con el gremio con el objetivo de resolver la situación, dado que se planteó una resolución por parte del SAG que, a juicio de los actores involucrados, no contenía toda la información ni recogía todos los acuerdos necesarios.

El proceso se encuentra en desarrollo y según la información disponible la División de Protección Agrícola había avanzado en los trabajos con el gremio, estimándose que dicho proceso tendría una pronta solución, finalizando con un acuerdo satisfactorio entre las partes.

Parte de la gestión asociada a los recursos del año en curso, tiene como objetivo incrementar y mejorar la fiscalización que compete al SAG, particularmente en lo relativo a los viveros y al ingreso de plantines y material de reproducción, los cuales constituyen el origen de la enfermedad y la plaga detectada está controlada, y la etapa siguiente consiste en reforzar y aumentar la fiscalización en ese ámbito, especialmente en el ingreso de material vegetal y de reproducción.

Respecto de la mosca de la fruta, reconoció que es el mayor desafío sanitario que enfrenta el país. El diagnóstico elaborado por el Servicio tiene múltiples vertientes, comenzando por el cambio climático, identificado como un factor estructural. Años atrás, se encontraban frutas con dos o tres larvas por fruto, mientras que, actualmente se detectaban entre 60 y 70 larvas en un solo mango o naranja. Por lo tanto, el trabajo que se realiza en Control Fronterizo adquiere una relevancia aún mayor, advirtiendo que, si antes era peligroso el ingreso de una fruta contaminada, hoy el riesgo es mayor.

Asimismo, se refirió a la situación sanitaria de los países vecinos, señalando que la condición fitosanitaria en Argentina representa un riesgo elevado, debido al deterioro de las capacidades de SENASA. Dicha institución eliminó algunas certificaciones que anteriormente realizaba, delegándolas al sector privado, situación que desde la perspectiva del SAG implica un debilitamiento de la acción sanitaria argentina.

Esa situación, sumada al incremento del flujo turístico y comercial proveniente de Argentina, eleva significativamente el riesgo de introducción de la plaga al país. Pese a los esfuerzos y recursos dispuestos, así como a la labor constante de los funcionarios del servicio, aún se detectan ejemplares de mosca de la fruta, que logran pasar los

controles fronterizos, muchas veces ocultos en camiones o mercancías disimuladas, dificultando su detección.

Otro aspecto destacado es el incremento del ingreso clandestino por la zona norte, a través de pasos no habilitados, situación en la que el SAG participa junto a Carabineros de Chile en labores de control dentro del territorio. Se ha restablecido el control de Cuya y que existe proyección para reinstalar otros controles carreteros, dado el aumento notorio del ingreso de productos de riesgo fitosanitario provenientes de Perú y Bolivia.

El año anterior, se interceptaron más de un millón de kilos de productos de riesgo, los cuales eran analizados y destruidos según su nivel de peligrosidad. Muchos de ellos, contienen plagas ausentes en Chile, incluyendo larvas de mosca de la fruta, confirmando así el alto nivel de amenaza.

El control de Cuya se implementó con nuevos recursos, destacando funcionarios que inicialmente operaban 12 horas, pasando luego a 24 horas, con la incorporación de perros detectores y equipos de rayos X provistos por el gobierno regional y operados por personal del SAG. Asimismo, informó que fue necesario habilitar una vivienda para el personal destinado en el lugar.

Además, destacó la colaboración con Carabineros de Chile, señalando que los funcionarios del servicio participan activamente en los controles carreteros, en las inspecciones derivadas de detecciones policiales, y en las fiscalizaciones en puntos de venta y mercados, donde se comercializan los productos incautados.

El problema no se limita al ingreso ocasional de productos, sino que se trata de la acción de mafias organizadas, que aumenta la complejidad del control. Frente a ese conjunto de riesgos, el servicio mantiene una red nacional de detección de mosca de la fruta, compuesta por trampas instaladas en todo el territorio, las cuales se revisan de manera permanente.

Actualmente, se han detectado 42 focos de mosca de la fruta, y aseveró que se está realizando un arduo combate de dicha plaga.

Luego, abordó la situación relativa a la anemia infecciosa equina, indicando que los brotes registrados recientemente tuvieron relación directa con el ingreso clandestino de animales, dado que Chile se encontraba libre de dicha enfermedad. Los diagnósticos realizados por el SAG establecieron que todos los casos detectados estuvieron

asociados a la actividad de carreras a la chilena, identificándose ese ámbito como el principal foco de riesgo.

La transmisión de la enfermedad también se vinculó a malas prácticas en los procedimientos veterinarios, advirtiéndose que la propagación se produce por el uso indebido de material contaminado en animales infectados, el cual posteriormente, se utilizaba en otros ejemplares, generando nuevos contagios.

Asimismo, existían animales portadores que ingresaban al país de forma clandestina, lo cual estaba relacionado con redes delictivas y grupos organizados, incrementando el riesgo sanitario. El sistema de vigilancia epidemiológica del país permanece activo y en los casos de focos confirmados, la medida sanitaria adoptada consiste en el sacrificio de los animales positivos, como forma de eliminar la fuente de infección.

Indicó que, al momento de la intervención, el país mantenía una situación de silencio epidemiológico, aunque continúa la vigilancia activa, especialmente en las regiones que habían presentado mayor incidencia, entre ellas La Araucanía y Biobío.

**La Honorable Senadora señora Aravena** advirtió que existen pasos no habilitados en el sector de Curarrehue, a través de los cuales se produce de manera permanente el contrabando de caballos. La dotación de Carabineros es insuficiente y, en muchos casos, los funcionarios deben realizar labores de control en solitario, que incrementa significativamente el riesgo, considerando además que en ese tipo de actividades participan redes de crimen organizado.

Los problemas asociados al contrabando y a la seguridad fronteriza no se superarán completamente mientras no se aborden como un tema de seguridad del Estado.

**El Director (S) del SAG, señor Oscar Camacho**, expresó que, están interactuando con el Ministerio de Seguridad Pública, y en ese sentido, se encuentran desarrollando un plan conjunto con todos los organismos de frontera, para enfrentar la actual situación.

**La Diputada señora Naveillán** solicitó sinceridad en relación a la información entregada, señalando que no es correcto afirmar que existen solo cuarenta y dos focos de mosca de la fruta, como tampoco ni que la situación no ha aumentado.

Asimismo, sostuvo que los controles fronterizos actuales resultan insuficientes, dado que, en diversas zonas del país, tanto en el norte como en el sur, existen pasos no habilitados por donde las

personas transitan sin control aduanero. Planteó que la estrategia de control debe mejorarse, puesto que la actual no está funcionando adecuadamente.

En relación con la industria de las flores, señaló que el problema radica en un decreto del SAG, que establecía requisitos incumplibles para la importación y exportación de bulbos y flores. Recordó que ese tema se trató en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, donde se advirtió al organismo que con tales exigencias se estaba afectando gravemente la industria nacional de las flores. Lamentó que, a pesar de haber pasado varios meses desde esa reunión, no se hubieran adoptado medidas ni soluciones, y que ninguno de esos problemas se refleje en el presupuesto en análisis.

Por último, informó que recibió una denuncia respecto de una situación en el ámbito portuario, según la cual se están importando grandes cantidades de plátanos que ingresan sin mayores controles y con plagas.

**El Director (S) del SAG, señor Oscar Camacho,** en relación con el tema de los plátanos, explicó que, el asunto representa una situación compleja para la institución, porque implica una exigencia adicional en la inspección del alto volumen de fruta que ingresa al país. Precisó que Chile es un gran consumidor de plátanos, y que más del 90% de ellos provienen de Ecuador, país del cual arriban con una plaga prácticamente endémica. Por tal motivo, todos los plátanos importados deben ser tratados, fumigados e inspeccionados por el SAG.

Junto con ello, debe considerarse también la presencia de la *Thyrinteina arnobia*, plaga proveniente de Ecuador que contamina los contenedores y las embarcaciones, que incrementa las exigencias sanitarias. Destacó que el comercio de plátanos, sumado al tránsito de cargamentos hacia Argentina que llegan desde Ecuador a los puertos nacionales, genera una carga técnica y operativa importante para el servicio.

Esa situación ha sido objeto de conversaciones técnicas orientadas a buscar soluciones, y se está evaluando con detención la necesidad de que los contenedores en tránsito hacia Argentina sean inspeccionados también en Chile, lo cual implicará un aumento significativo del trabajo y de los recursos requeridos. Se trata de un aspecto técnico que está siendo revisado junto con el área agrícola, reconociendo que, probablemente, no sería posible asumir dicha carga adicional.

Asimismo, señaló que el país cuenta con la facultad de impedir la apertura de contenedores en tránsito, de modo que las cargas puedan pasar directamente a Argentina, país que debía realizar sus propias inspecciones sanitarias. La consolidación de contenedores en Chile,

proceso que implica la intervención del SAG y la utilización de horas de funcionarios, debe ser revisada con el objetivo de reducir tareas innecesarias y optimizar el uso de recursos.

Respecto del caso de las flores, explicó que, la situación se planteó en un momento inoportuno, pero que, técnicamente, es posible resolverla, por lo que manifestó su disposición a abordarla de manera directa y prioritaria.

Finalmente, en cuanto a la sospecha de un nuevo brote de mosca de la fruta, aclaró que, para que exista un brote se requiere de, al menos dos moscas. Una mosca no desencadena un brote o un foco.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** consultó por los montos involucrados en el combate de la mosca de la fruta y si existe colaboración de parte de los privados en esa materia. Asimismo, consultó por el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo relacionado con el SAG; y por los cambios de uso de suelo, especialmente en los villorrios rurales.

**El Director (S) del SAG, señor Oscar Camacho,** señaló que, la emergencia de la mosca de la fruta se está abordando con presupuesto de emergencia, que ha alcanzado hasta el momento, la suma aproximada de **M\$18.000.000.**

**El Diputado señor Donoso** hizo presente que, la subdivisión de terrenos ha ocasionado grandes dificultades en la zona que representa.

Respecto a la mosca de la fruta y todos los vectores que afectan el patrimonio fitozoosanitario, expresó que, se han perdido las barreras internas de control.

**El Director (S) del SAG, señor Oscar Camacho,** precisó que, los aumentos de recursos del Servicio dicen relación con la inspección de exportaciones, los controles fronterizos y, en menor medida, con los laboratorios.

Respecto a la subdivisión de predios rústicos, coincidió con el **Diputado señor Donoso,** que es un tema con varias aristas, y que implica una carga de trabajo para el Servicio. Agregó que, se está por externalizar una parte del proceso, especialmente lo que dice relación con la resolución de antecedentes.

En cuanto a la diseminación de la mosca de la fruta, expresó que, cuando se detecta un foco, el Servicio establece barreras a su alrededor, como es el caso de Cuya, en el norte de nuestro país.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** consultó si existe el presupuesto para implementar las mencionadas barreras.

**El Director (S) del SAG, señor Oscar Camacho,** reconoció que el SAG no cuenta con los recursos suficientes para ello. Agregó que, está trabajando para tener un presupuesto afinado, porque cada barrera significa contar con funcionarios, las 24 horas, y además implica infraestructura que hay que desarrollar.

Posteriormente, **el Diputado, señor Donoso** propuso habilitar la posibilidad que los privados aporten en materia de recursos. Reconoció que, en la actualidad no tienen la posibilidad legal de hacerlo.

#### **Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 34.880.515**, que implica una variación total de 5,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>INGRESOS</b>	<b>33.077.094</b>	<b>34.880.515</b>	<b>1.803.421</b>	<b>5,5%</b>
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	132.000	132.000	0,0%
			Del Gobierno Central	0	132.000	132.000	0,0%
		031	Hacienda- Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)	0	132.000	132.000	0,0%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	32.173.046	34.748.495	2.575.449	8,0%
09			APORTE FISCAL	904.028	0	-904.028	-100,0%
		01	Libre	904.028	0	-904.028	-100,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
		10	Ingresos por Percibir	10	10	0	0,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
			<b>GASTOS</b>	<b>33.077.094</b>	<b>34.880.515</b>	<b>1.803.421</b>	<b>5,5%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	27.765.225	27.722.637	-42.588	-0,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.503.261	2.378.097	-125.164	-5,0%
25			INTEGROS AL FISCO	2.808.598	4.643.679	1.835.081	65,3%
		01	Impuestos	2.808.598	4.643.679	1.835.081	65,3%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	136.092	136.092	0,0%
		07	Programas Informáticos	0	136.092	136.092	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
		07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>33.077.084</b>	<b>34.880.505</b>	<b>1.803.421</b>	<b>5,5%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

### Programa 05 Programa Desarrollo Ganadero

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 18.467.441**, que implica una variación total de -0,8%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>INGRESOS</b>			<b>18.619.876</b>	<b>18.467.441</b>	<b>-152.435</b>	<b>-0,8%</b>
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	4.501.857	4.501.857	0	0,0%
09		APORTE FISCAL	14.117.999	13.965.564	-152.435	-1,1%
	01	Libre	14.117.999	13.965.564	-152.435	-1,1%
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
	10	Ingresos por Percibir	10	10	0	0,0%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
<b>GASTOS</b>			<b>18.619.876</b>	<b>18.467.441</b>	<b>-152.435</b>	<b>-0,8%</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	15.144.020	15.165.376	21.356	0,1%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.409.132	3.238.676	-170.456	-5,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.714	63.379	-3.335	-5,0%
	07	Programas Informáticos	66.714	63.379	-3.335	-5,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>18.619.866</b>	<b>18.467.431</b>	<b>-152.435</b>	<b>-0,8%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

### Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 40.238.502**, que implica una variación total de -0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>INGRESOS</b>			<b>40.279.162</b>	<b>40.238.502</b>	<b>-40.660</b>	<b>-0,1%</b>
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	994.586	5.728.065	4.733.479	475,9%
09		APORTE FISCAL	39.284.556	34.510.417	-4.774.139	-12,2%
	01	Libre	39.284.556	34.510.417	-4.774.139	-12,2%
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
	10	Ingresos por Percibir	10	10	0	0,0%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
<b>GASTOS</b>			<b>40.279.162</b>	<b>40.238.502</b>	<b>-40.660</b>	<b>-0,1%</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	26.808.477	27.441.351	632.874	2,4%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.426.199	12.754.889	-671.310	-5,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.476	42.252	-2.224	-5,0%
	07	Programas Informáticos	44.476	42.252	-2.224	-5,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>40.279.152</b>	<b>40.238.492</b>	<b>-40.660</b>	<b>-0,1%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## Programa 07 Controles Fronterizos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 29.371.593**, que implica una variación total de 13,8%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>INGRESOS</b>				<b>25.811.967</b>	<b>29.371.593</b>	<b>3.559.626</b>	<b>13,8%</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.264	163.157	72.893	80,8%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.836.891	5.382.274	545.383	11,3%
09			APORTE FISCAL	20.558.169	22.653.108	2.094.939	10,2%
	01		Libre	20.558.169	22.653.108	2.094.939	10,2%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	326.623	1.173.034	846.411	259,1%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
<b>GASTOS</b>				<b>25.811.967</b>	<b>29.371.593</b>	<b>3.559.626</b>	<b>13,8%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	22.252.736	24.233.816	1.981.080	8,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.021.572	3.704.692	683.120	22,6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.264	163.157	72.893	80,8%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	90.264	163.157	72.893	80,8%
		002	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	90.264	163.157	72.893	80,8%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.762	96.884	-23.878	-19,8%
	04		Mobiliario y Otros	4.693	0	-4.693	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	14.085	0	-14.085	-100,0%
	07		Programas Informáticos	64.974	61.725	-3.249	-5,0%
	99		Otros Activos no Financieros	37.010	35.159	-1.851	-5,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.623	1.173.034	846.411	259,1%
	03		A Otras Entidades Públicas	326.623	1.173.034	846.411	259,1%
		418	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	326.623	1.173.034	846.411	259,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones *</b>				<b>25.811.957</b>	<b>29.371.583</b>	<b>3.559.626</b>	<b>13,8%</b>

\*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## Programa 08 Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 9.916.369**, que implica una variación total de -6,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En S de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En S de 2026)	Variación monto S (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.580.498</b>	<b>9.916.369</b>	<b>-664.129</b>	<b>-6,3%</b>
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.825.443	2.750.481	925.038	50,7%
09	01		APORTE FISCAL	8.755.035	7.165.868	-1.589.167	-18,2%
			Libre	8.755.035	7.165.868	-1.589.167	-18,2%
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
			Ingresos por Percibir	10	10	0	0,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
			<b>GASTOS</b>	<b>10.580.498</b>	<b>9.916.369</b>	<b>-664.129</b>	<b>-6,3%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	7.520.420	7.586.145	65.725	0,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	498.609	495.181	-3.428	-0,7%
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.393.416	1.675.392	-718.024	-30,0%
			A1 Sector Privado	2.393.416	1.675.392	-718.024	-30,0%
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	2.393.416	1.675.392	-718.024	-30,0%
29	07		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168.043	159.641	-8.402	-5,0%
			Programas Informáticos	168.043	159.641	-8.402	-5,0%
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
			Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>10.580.488</b>	<b>9.916.359</b>	<b>-664.129</b>	<b>-6,3%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

## Programa 09 Laboratorios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 9.324.912**, que implica una variación total de **-0,7%**, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En S de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En S de 2026)	Variación monto S (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>INGRESOS</b>	<b>9.386.919</b>	<b>9.324.912</b>	<b>-62.007</b>	<b>-0,7%</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.251	76.569	-381.682	-83,3%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.361.539	1.884.873	523.334	38,4%
09	01		APORTE FISCAL	7.141.134	6.761.346	-379.788	-5,3%
			Libre	7.141.134	6.761.346	-379.788	-5,3%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0%
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	425.975	602.104	176.129	41,3%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
			<b>GASTOS</b>	<b>9.386.919</b>	<b>9.324.912</b>	<b>-62.007</b>	<b>-0,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	6.429.198	6.643.448	214.250	3,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.798.569	1.879.754	81.185	4,5%
24	09		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.251	76.569	-381.682	-83,3%
			A Unidades o Programas del Servicio	458.251	76.569	-381.682	-83,3%
		002	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	458.251	76.569	-381.682	-83,3%
29	05		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	274.916	123.027	-151.889	-55,2%
			Máquinas y Equipos	274.916	123.027	-151.889	-55,2%
33	03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	425.975	602.104	176.129	41,3%
			A Otras Entidades Públicas	425.975	602.104	176.129	41,3%
		133	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	425.975	602.104	176.129	41,3%
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
			Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>9.386.909</b>	<b>9.324.902</b>	<b>-62.007</b>	<b>-0,7%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda, acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los programas 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola y 07, Programa de Controles Fronterizos.

- En votación el Capítulo 04, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero, Programa 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias, Programa 05, de Desarrollo Ganadero, Programa 08 de Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables y Programa 09, Laboratorios, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

## CAPÍTULO 05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 26.947.059**, que implica una variación total de 0,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En S de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En S de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>26.944.188</b>	<b>26.947.059</b>	<b>2.871</b>	<b>0,0%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	22.028.670	22.182.155	153.485	0,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.086.407	3.993.463	-92.944	-2,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
	01		Al Sector Privado	10	10	0	0,0%
		006	Otras Transferencias	10	10	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	829.071	771.401	-57.670	-7,0%
	04		Mobiliario y Otros	43.006	0	-43.006	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	14.664	0	-14.664	-100,0%
	07		Programas Informáticos	771.401	771.401	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>26.944.178</b>	<b>26.947.049</b>	<b>2.871</b>	<b>0,0%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El Capítulo correspondiente a la Corporación Nacional Forestal, contiene cinco Programas: el Programa 01, Corporación Nacional Forestal; el Programa 03, Programa de Manejo del Fuego; el Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas; el Programa 05, Gestión Forestal, y el Programa 06, Programa de Arborización Urbana.

**El Director Ejecutivo, señor Rodrigo Illescas,** informó que el presupuesto para el año 2026, contempla un monto de **M\$ 26.947.059**, sin variación en comparación con el presupuesto del año 2025, que se explica principalmente, por la reducción del programa de reforestación “Siembra por Chile” (-30%) realizada durante el proceso de formulación presupuestaria.

Estos recursos garantizan la continuidad operacional mediante una dotación de 2.124 funcionarios y 5.658 jornales transitorios, asegurando el financiamiento del personal destinado a la prevención, detección y combate de incendios forestales, la protección de áreas silvestres del país, gestión forestal y arborización. También, se incluyen los pagos de asignaciones obligadas como bienes y asignación profesional por \$497 millones.

### Programa 03 Programa de Manejo del Fuego

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 129.610.649**, que implica una variación total de 0,1%, respecto del presupuesto 2025.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
		<b>GASTOS</b>	<b>129.529.993</b>	<b>129.610.649</b>	<b>80.656</b>	<b>0,1%</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	36.187.438	36.268.094	80.656	0,2%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	93.342.545	93.342.545	0	0,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>129.529.983</b>	<b>129.610.639</b>	<b>80.656</b>	<b>0,1%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Los recursos permitirán dar continuidad al financiamiento de su personal permanente, con 323 cupos, así como 4.657 jornales transitorios, para el combate a los incendios forestales urbanos, periurbanos y rurales, a través del funcionamiento y operación de 283 brigadas, el arriendo de 61 aeronaves (2 aeronaves de detección aérea, 40

helicópteros de combate y 19 aviones de combate), 6 aeronaves Institucionales y sus gastos operacionales. Asimismo, se financiarán 12 unidades de análisis y diagnóstico con sus gastos operacionales.

### Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 23.100.078**, que implica una variación total de 3,3%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>22.365.234</b>	<b>23.100.078</b>	<b>734.844</b>	<b>3,3%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	18.308.295	18.436.911	128.616	0,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.804.280	4.410.508	606.228	15,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.649	252.649	0	0,0%
	01		Al Sector Privado	252.649	252.649	0	0,0%
		411	Jardín Botánico	252.649	252.649	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones *</b>				<b>22.365.224</b>	<b>23.100.068</b>	<b>734.844</b>	<b>3,3%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Los recursos asignados permitirán financiar de forma permanente el personal, 594 cupos y 536 cupos de jornales transitorios, en continuidad a los cupos definidos en la Ley de Presupuestos del año 2025, con su financiamiento por 12 meses; adicional a la continuidad de los gastos operacionales (vestuario, transporte, combustible, implementos de seguridad y alimentación), se incluye la contratación del servicio de venta en línea de entradas a las áreas silvestres protegidas por \$606 millones. Además, se contempla la continuidad del aporte para la operación del Jardín Botánico con **M\$252.649**.

### Programa 05 Gestión Forestal

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 34.504.975**, que implica una variación total de -9,8%, respecto del presupuesto 2025.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>38.259.859</b>	<b>34.504.975</b>	<b>-3.754.884</b>	<b>-9,8%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	19.351.746	19.328.019	-23.727	-0,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.874.312	12.194.193	-3.680.119	-23,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.020.766	969.728	-51.038	-5,0%
	01		Al Sector Privado	1.020.766	969.728	-51.038	-5,0%
		001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	1.020.766	969.728	-51.038	-5,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.013.025	2.013.025	0	0,0%
	02		Al Gobierno Central	2.013.025	2.013.025	0	0,0%
		006	Bosque Nativo Ley N° 20.283	2.013.025	2.013.025	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones *</b>				<b>38.259.849</b>	<b>34.504.965</b>	<b>-3.754.884</b>	<b>-9,8%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Los recursos asignados permitirán la financiar el Subtítulo 21, personal para fiscalización y operarios forestales, 477 cupos y 353 cupos de jornales transitorios. También se contemplan recursos para el Fondo de Investigación de la [ley N° 20.283](#), **M\$ 969.728**, y para el fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, definido en el artículo 22 de dicha ley. Se consignan los recursos en continuidad al 2025, por **M\$2.013.025**.

En cuanto al “Programa Siembra por Chile”, se contempla recursos por **\$8.319 millones** y se incorpora una nueva glosa facultativa que permite financiar la reforestación de bosques con especies nativas y no nativas.

### **Programa 06 Programa de Arborización Urbana**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 3.069.284**, que implica una variación total de -5,3%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+ Leyes Especiales)  (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026  (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
		<b>GASTOS</b>	<b>3.240.077</b>	<b>3.069.284</b>	<b>-170.793</b>	<b>-5,3%</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	1.965.202	1.959.459	-5.743	-0,3%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.216.601	1.109.815	-106.786	-8,8%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.264	0	-58.264	-100,0%
	05	Máquinas y Equipos	51.592	0	-51.592	-100,0%
	99	Otros Activos no Financieros	6.672	0	-6.672	-100,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones *</b>			<b>3.240.067</b>	<b>3.069.274</b>	<b>-170.793</b>	<b>-5,3%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Los recursos para el año 2026, permiten la continuidad operacional, con 64 cupos en dotación y 81 en jornales transitorios; **M\$3.069.284**, para financiar la continuidad del personal y operación y para la iniciativa “Viveros para la Restauración de Bosque Nativo a gran escala y Programas Comunitarios”.

**El Diputado señor Sauerbaum** hizo referencia a la importancia de realizar un proceso de reforestación en las zonas del Maule y de la región de Ñuble, donde se han producido incendios masivos, consultando si el presupuesto considera recursos para ello.

Asimismo, planteó que el programa de empleo y el plan de reconstrucción por incendios no contempla recursos, puesto que están incorporados en la ley de presupuestos del año anterior y no figuraban en la del presente año.

En relación con la gestión forestal, indicó que se contemplan recortes por 3.680 millones de pesos en bienes y servicios de consumo, equivalentes aproximadamente a 23%, por lo que solicitó una explicación al respecto.

Finalmente, consultó si existe un catastro sobre la erosión que se está produciendo en las zonas afectadas por incendios forestales. Mencionó que, según el análisis de una destacada investigadora de la zona, se está generando un proceso de erosión importante debido a que no se han replantado las áreas que se quemaron con los incendios ocurridos desde el año 2017, en adelante.

**El Honorable Senador señor Sandoval** señaló que la Corporación Nacional Forestal (CONAF) es la entidad que administra

el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y manifestó interés en conocer los costos de administración de los parques nacionales, particularmente el monto asignado en la actual gestión.

Indicó que, al inicio del proceso de creación de esos parques, se desarrolló una discusión relativa a su construcción y alcances, por lo que pidió conocer el impacto financiero derivado de los diferentes parques creados.

Asimismo, planteó la importancia de la coordinación con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), advirtiendo los problemas asociados a la ausencia de numerosos reglamentos cuya dictación está pendiente, situación que genera puntos de conflicto que se deben abordar para determinar la forma en que se resolverán.

Reconoció que, más allá de la futura transformación institucional de CONAF, uno de sus grandes méritos, a pesar de los limitados recursos, ha sido mantener una presencia significativa en la protección del patrimonio natural del país, valorando esa labor histórica que debe considerarse como parte de su identidad institucional.

Luego, manifestó su preocupación por las eventuales tensiones que surgen a partir de la promoción de sitios prioritarios de conservación impulsados por el Ministerio del Medio Ambiente. Ese proceso se decretó en los primeros días del mes de septiembre con escasa difusión pública y un alto grado de desconocimiento, que genera conflictos similares a los ocurridos en el ámbito de las reclamaciones mineras. Mencionó que el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) advirtió la existencia de numerosos sitios de evidente interés con concesiones de exploración y explotación minera dentro de las áreas protegidas.

En la región de Aysén se repite una situación similar a la que se produjo con la creación del parque Patagonia, donde se debatió intensamente el tema del financiamiento, pues en un principio se consideraron aportes externos, sin embargo, con posterioridad, el costo fue asumido en su totalidad por el servicio. Destacó que, si bien se trata de una iniciativa valiosa, existen cuestionamientos sobre su origen y la incorporación de terrenos utilizados por pobladores locales para el pastoreo estival, así como de áreas bajo concesiones de exploración minera.

Ejemplificó el caso de Chile Chico, donde la actividad minera ha sido fundamental para la subsistencia de la comunidad por más de dos décadas, haciendo presente que las nuevas disposiciones sobre sitios prioritarios podrían afectar el desarrollo de la zona. Destacó que, el 87%, de la superficie de la región de Aysén corresponde a parques,

reservas, monumentos naturales o tierras fiscales, por lo que se considera necesario compatibilizar la conservación ambiental con el derecho legítimo al desarrollo de las comunidades locales.

Si bien se valora el rol de los guardaparques y la importancia de la protección ambiental, se debe garantizar que los habitantes de la región tengan acceso a oportunidades de bienestar y desarrollo, considerando las grandes distancias y dificultades propias de la zona austral. Enfatizó en la necesidad de un desarrollo integral que reconozca las potencialidades del territorio.

Las regiones de Aysén y Magallanes, representan más de un tercio del territorio continental chileno, pero concentran menos del 2%, de la población nacional, incluso viven más chilenos en la Patagonia argentina que en la chilena. La baja participación en el Producto Interno Bruto (PIB) no se debe a falta de recursos, sino a trabas estructurales que impiden un desarrollo equilibrado.

La conservación debe compatibilizarse con el uso racional de los recursos naturales para fomentar las capacidades productivas de la zona. En ese contexto, mencionó, además, el reciente rechazo en la región de Los Lagos de una norma sobre áreas costeras para pueblos originarios, que genera preocupación por las tensiones institucionales.

Finalmente, reiteró la inquietud respecto de la coordinación entre CONAF, el SBAP y la Corporación Nacional Indígena (CONADI), señalando que, en el caso de las concesiones marítimas, la CONADI certifica la existencia de usos consuetudinarios, que puede generar conflictos con las áreas bajo protección ambiental. En la zona sur austral existe una tensión permanente entre la conservación ambiental y el desarrollo de actividades productivas, como la acuicultura, que debe ser abordada con equilibrio y visión de futuro.

**La Honorable Senadora señora Aravena** hizo referencia al aporte al PIB que realiza la actividad forestal a dicho indicador, señalando que no se observa en el presupuesto una orientación clara hacia ese ámbito, aunque reconoció que podían existir equipos destinados a esa labor.

Expresó que debería conocerse durante el próximo año las iniciativas que se desarrollarán en ese ámbito y mencionó que la región del Biobío es un ejemplo que debe ser destacado. En relación a este tema, señaló que la región de La Araucanía presenta grandes superficies erosionadas, producto de incendios forestales, donde no queda vegetación ni bosque, salvo en algunos casos donde persisten restos quemados.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** solicitó información sobre la urbanización urbana, dado que es un ámbito que debe masificarse.

**La Diputada señora Naveillán** demostró su preocupación por el control de incendios, y la situación actual de ciertos aeródromos, especialmente los de la región de la Araucanía.

**La Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, refiriéndose al tema de la forestación y la misión productiva de Conaf, precisó que no existe un incremento de recursos en el presupuesto, pero sí un aumento de facultades relevantes, destacándose la incorporación de una glosa facultativa que permitirá financiar reforestación con especies nativas y no nativas.

Actualmente, existen recursos comprometidos para el plan industrial del Biobío, pero el resto de los recursos no cuenta con un compromiso previo, situación que permitirá avanzar con esa nueva facultad utilizando los fondos disponibles en las regiones que se estime pertinente.

**El Director Ejecutivo de Conaf, señor Rodrigo Illesca**, sostuvo respecto del tema de la reconstrucción, que la única materia que administra la CONAF es el jardín botánico de Peñuelas, que se mantiene contemplado en el presupuesto.

En cuanto al costo total asociado a la administración de los parques, ofreció remitir la información. Respecto de los reglamentos del SBAP, precisó que son materias propias de Conaf.

En relación con la recuperación de plantaciones afectadas por incendios, señaló que, el plan Biobío es un piloto en el que se está trabajando activamente. Agregó que la glosa incorporada en la ley de presupuestos permitirá que, a través del programa 05, se destinen recursos a dicho objetivo.

Sobre el desarrollo y los permisos, se manifestó de acuerdo con la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible. Aclaró que el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR) mantiene la regulación vigente de la CONAF sin modificarla, y existen conversaciones con el Ministerio del Medio Ambiente en relación con el desarrollo de actividades dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, sin perjuicio de que esas materias quedarían a cargo del SBAP en el futuro.

Luego, coincidió con el diagnóstico respecto de las condiciones previstas para la próxima temporada de incendios. Informó que en la actual administración se aumentó en más de 100%, el presupuesto

destinado a incendios forestales, pasando de 39.000 millones de pesos en el año 2022 a 129.000 millones en el presente ejercicio.

Finalmente, aseguró que se están desplegando todos los esfuerzos y explorando todas las alternativas posibles, para que la próxima temporada sea menos voraz que las anteriores, reforzando especialmente las medidas de prevención. El principio de trabajo del Servicio, es prevenir un incendio forestal porque es más fácil que combatirlo, y reafirmó que en ese objetivo se concentran los mayores esfuerzos institucionales.

- En votación, el Capítulo 05, Corporación Nacional Forestal, Programa 01, Corporación Nacional Forestal, Programa 03, Programa de Manejo del Fuego, Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas, Programa 05, Gestión Forestal y Programa 06, Programa de Arborización Urbana, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

## CAPÍTULO 06

### COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

#### Programa 01 Comisión Nacional de Riego

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$ 126.009.348**, que implica una variación total de -2,8%, respecto del presupuesto actual.

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>GASTOS</b>	<b>129.579.697</b>	<b>126.009.348</b>	<b>-3.570.349</b>	<b>-2,8%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	9.460.289	9.438.741	-21.548	-0,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.169.937	1.176.123	6.186	0,5%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.264.826	1.242.588	-22.238	-1,8%
25	INTEGROS AL FISCO	72.201	72.201	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	558.626	412.414	-146.212	-26,2%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.075.028	3.080.937	-1.994.091	-39,3%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.978.770	110.586.324	-1.392.446	-1,2%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>		<b>129.507.496</b>	<b>125.937.147</b>	<b>-3.570.349</b>	<b>-2,8%</b>

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Wilson Ureta,** informó que el presupuesto del año 2026, se enfoca principalmente en el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones legales, así como en la continuidad operativa, la cual se encuentra garantizada.

En materia de dotación de personal, señaló que se contemplan 228 cupos, uno más que el año anterior, producto del cambio de una persona desde la modalidad de honorarios a contrata. En consecuencia, los cupos a honorarios disminuyen en uno, quedando en cinco.

- **Subtítulo 31:** Presupuesto de **M\$ 3.080.937**, correspondiente a 18 iniciativas que provienen del año 2025. En el caso del programa de construcción y rehabilitación de obras de riego (Subtítulo 24), se consideran nueve convenios por un total de 1.242 millones de pesos.

- **Subtítulo 33:** En relación con la [ley N° 18.450](#), se prevé el pago de bonificaciones correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, se considera recursos por un monto total de **M\$108.668.140**, vinculados al cumplimiento de obligaciones legales derivadas de concursos previos.

En cuanto a los concursos de bonificaciones disponibles, se mantiene la disponibilidad de 128.998 millones de pesos, ajustados según el índice inflator correspondiente.

En términos globales, el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego presenta una reducción de 2,8%. La disminución se concentra principalmente en el Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión), y en menor medida, en el Subtítulo 33.

- **Subtítulo 31:** Relativo a 6 estudios básicos, 2 proyectos de prefactibilidad de las grandes obras de riego y 10 programas de inversión. El Subtítulo experimenta una disminución de 39,3%, respecto del presupuesto 2025. En particular, los estudios de prefactibilidad de grandes y medianas obras, registran una caída de 68%, que constituye la reducción más significativa dentro del ítem.

Los Subtítulos 21, 22 y 24, no presentan mayores novedades, al estar centrados en la operatividad general del servicio y programas en ejecución.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda,** alertó sobre la disminución de estudios de futuros proyectos de riego, considerándolo un escenario muy negativo para las zonas agrícolas.

**La Diputada señora Naveillán** advirtió la incongruencia existente entre el discurso general sobre el cambio climático y la realidad de la falta de inversión efectiva en obras de riego, pese a la permanente referencia a la necesidad de enfrentar la escasez hídrica, sin la generación concreta de infraestructura resulta imposible dar una solución real al problema.

La producción de alimentos depende directamente de la disponibilidad de agua, y que ésta, a su vez, requiere de embalses y obras que permitan su almacenamiento y uso eficiente.

Concluyó señalando que mientras no se garantice el acceso al agua mediante infraestructura adecuada, seguirá existiendo una inconsecuencia entre el discurso climático y las acciones concretas.

**El Diputado señor Sauerbaum** expresó que, en la región de Ñuble existían tres proyectos de embalse diseñados hace mucho tiempo, con distintos niveles de avance.

El embalse Punilla lleva más de cien años esperando su ejecución, luego de una serie de errores acumulados por distintos gobiernos. Al asumir la actual administración, el proyecto fue detenido con el argumento de que debía ser rediseñado por presiones de grupos ecologistas, con el propósito de achicar el embalse.

Se invirtieron dos años en estudios para concluir que debía ejecutarse de la misma forma en que estaba originalmente proyectado.

Se decidió que el Estado se hiciera cargo del embalse Punilla, pero consideró esa opción poco factible, dado que la inversión supera los 500 millones de dólares. Recordó que el proyecto había sido originalmente concesionado bajo un modelo de negocio que no resultó. En ese contexto, planteó que es necesario reconocer que se trata de un proyecto de difícil viabilidad.

Destacó además los proyectos embalse Zapallar y embalse Chillán, señalando que, sumados a Punilla, permitirían asegurar el riego de más de 100.000 hectáreas, que transformaría la realidad agrícola de la región de Ñuble, caracterizada como una zona pobre y eminentemente rural.

Explicó que defiende con especial convicción esos embalses porque se ha trabajado para que no generen conflictividad social y para un uso multipropósito, beneficiando también el consumo humano. En ese sentido, precisó que el embalse Chillán proveería agua potable a la

comuna de Chillán, que actualmente depende de ocho grandes pozos, o punteras, que rodean la ciudad.

Pese a la importancia de esos proyectos, se observa una reticencia excesiva y una mezcla inapropiada de criterios políticos y técnicos.

Finalmente, reconoció el trabajo realizado en el proceso de reconstrucción posterior a los temporales, destacando el rol de la Comisión Nacional de Riego, cuya gestión permitió restablecer el funcionamiento de los sistemas de riego en plazos razonables.

**El Presidente de la Subcomisión, Diputado señor Sepúlveda**, solicitó mayor presupuesto para avanzar en los estudios de prefactibilidad, haciendo presente que no se consideran recursos para el embalse de Lontué.

**El Secretario Ejecutivo de la CNR, señor Wilson Ureta**, señaló que el gobierno mantiene un firme compromiso con la ejecución de obras de riego, en el marco de la adaptación al cambio climático. Existe una cartera de 19 proyectos de grandes obras de riego en distintas etapas de desarrollo, elaborada por el Consejo de Ministros, liderado por la Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández.

Esos proyectos se encuentran en diversas fases, de factibilidad, prefactibilidad, diseño e incluso construcción, y varios de ellos cuentan con procesos de licitación operativos. Destacó especialmente los embalses Nueva Punilla y Zapallar, que presentan un mayor grado de avance dentro de la cartera.

Esas obras no solo cumplen una función agrícola, sino también multipropósito, sirviendo para el riego, el abastecimiento de agua potable para consumo humano, el control de incendios y la prevención de inundaciones, recordando que, durante las crecidas del año 2023, se evidenció su capacidad de salvar vidas al contener aguas en situaciones de emergencia.

Existe la plena convicción plena del Ejecutivo respecto a la relevancia de ese tipo de proyectos. Así, la Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández, al inicio de su gestión, visitó la región de Ñuble para respaldar el desarrollo de esas obras, dando cuenta del compromiso político y técnico con su ejecución.

Destacó la importancia que el Ministerio atribuye a la región del Maule, que también cuenta con diversos proyectos de embalse a la espera de concretarse.

Finalmente, se refirió al caso del embalse Zapallar, señalando que se constituyó una mesa de trabajo de todos los actores, con lo cual se ha facilitado la ejecución de las etapas para la construcción. Agregó que se deben considerar redes de embalse, que no sea un solo gran embalse, sino varios embalses pequeños en distintos lugares con un impacto menor.

Finalizado el debate anterior, la Subcomisión acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Subtítulo 31.

**- En votación, el Capítulo 06, Programa 01, Comisión Nacional de Riego, fue aprobado, con excepción del Subtítulo 31, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor Sandoval y Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

---

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 13, del Ministerio de Agricultura, dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo siguiente:

#### **Capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario**

Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario:

- Subtítulo 21 "Gastos en Personal" glosa 07 letras d) y e).

- Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 416 "Programa de Desarrollo Acción Local", 418 "Programa de Desarrollo Territorial Indígena" y 419 "Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano".

- Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 006 "Programa de Desarrollo de Acción Local", glosas 11 y 12.

**Capítulo 04**  
**Servicio Agrícola Ganadero**

Programa 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola.

Programa 07, Programa de Controles Fronterizos.

**Capítulo 06**  
**Comisión Nacional de Riego**

Programa 01, Comisión Nacional de Riego.

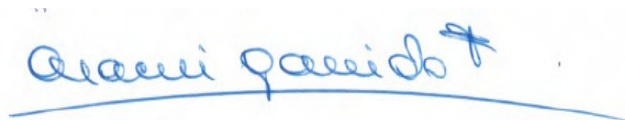
- Subtítulo 31.

- - -

**ACORDADO**

Acordado en sesiones realizada el **13 de octubre de 2025**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda (Presidente), Honorable Senador señor David Sandoval y de los Honorables Diputados señores Carlos Bianchi y Frank Sauerbaum,

Sala de la Subcomisión, a xx de octubre de 2025.



**ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretaria de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 01</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Programa 01</b> Subsecretaría de Agricultura.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 02</b> Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 04</b> Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria</p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO 02</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Programa 01</b> Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.</p>	<p style="text-align: center;"><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 03</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Programa 01</b> Instituto de Desarrollo Agropecuario.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</b></p> <p>- Subtítulo 21 “Gastos en Personal” Glosa 07 letras d) y e).</p> <p>- Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 416 “Programa de Desarrollo Acción Local”, 418 “Programa de Desarrollo Territorial Indígena” y 419 “Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano”.</p> <p>- Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 006 “Programa de Desarrollo de Acción Local” Glosas 11 y 12.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 04</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Programa 01</b> Servicio Agrícola y Ganadero.</p> <p style="text-align: center;"><b>Programa 04</b> Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias.</p>	<p style="text-align: center;"><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p>

	<p><b>Programa 05</b> Programa Desarrollo Ganadero.</p> <p><b>Programa 06</b> Vigilancia y Control Silvoagrícola.</p> <p><b>Programa 07</b> Programa de Controles Fronterizos.</p> <p><b>Programa 08</b> Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables.</p> <p><b>Programa 09</b> Laboratorios.</p>	<p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p><b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</b></p> <p><b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</b></p> <p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p>
<p><b>CAPÍTULO 05</b> <b>CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL</b></p>	<p><b>Programa 01</b> Corporación Nacional Forestal.</p> <p><b>Programa 03</b> Programa de Manejo del Fuego.</p> <p><b>Programa 04</b> Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p><b>Programa 05</b> Gestión Forestal.</p> <p><b>Programa 06</b> Programa de Arborización Urbana.</p>	<p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p> <p><b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b></p>
<p><b>CAPÍTULO 06</b> <b>Comisión Nacional de Riego</b></p>	<p><b>Programa 01</b> Comisión Nacional de Riego.</p>	<p><b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</b></p> <p>- Subtítulo 31</p>

**ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretaria de la Subcomisión